



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MANRIQUE
AGAMA Fulmer Olmedo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.06.2023 11:00:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° D000288-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR

Responsable Regional CTVC – Equipo Tecnico - ANCASH

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ALERTA CASO N° 0179-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 89017 ATILIO ORE LARA, SITUADA EN EL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ÁNCASH.

Referencia : OFICIO N° D0083-2023-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH
CASO N° 00179-2023-CTVC/ANC
INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-RER

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia remitir a su despacho, el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados; de la IE. 89017 ATILIO ORE LARA, situada en el distrito de conchucos, provincia pallasca, departamento áncash.

✓ Alerta: Caso N°179-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por EUSEBIO
ROSALES Robert Marco FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2023 17:05:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 15 de Junio del 2023

INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-RER

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE ALERTA CASO N° 0179-2023-CTVC/ANC SUSCITADA EN LA IE. 89017 ATILIO ORE LARA, SITUADA EN EL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ÁNCASH..

Referencia : **a) OFICIO N° 0083-2023-CTVC/ANCASH**
b) CASO N° 00179-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 14 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado. en la IE 89017 Atilio Ore Lara con código modular 0358572, del Distrito de Conchucos, Provincia de Pallasca; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe (e) de la Unidad territorial Ancash 2 la Alerta CASO N° 0179-2023-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante **OFICIO N° 0083-2023-CTVC/ANCASH** emitido reportado por la/el representante del sistema de veeduría a la UT de fecha 06 de Junio de 2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 89017 Atilio Ore Lara, respecto a la alerta **CASO N° 00179-2023-CTVC/ANC** con fecha de ocurrencia 24/03/2023 y 04 Puntos Críticos.

- Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.
- Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.
- CAE no cumple con distribución de alimentos.
- Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa

1.3. II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



Firmado digitalmente por GARCIA
FERNANDEZ Cesar FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2023 18:32:46 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0077 3083 5860 0315



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00187- MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.2. Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma
- 2.3. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.4. RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETIVO.

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0179-2023-CTVC/ANC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta IE N° 0179-2023-CTVC/ANC

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 2, cuatro puntos críticos correspondiente al CASO N° 00179-2023-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es mayor que el número de alumnos matriculados.
2. Programa no brinda capacitación / asistencia técnica a miembro del CAE.
3. CAE no cumple con distribución de alimentos.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

La directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados doscientos quince (215) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por doscientos veintidós (222) usuarios, notándose un excedente de siete (7) raciones. Cabe indicar que se indicó que el proceso de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE aún no ha comunicado al programa.

ACCIONES REALIZADAS:

Cabe mencionar que en el presente año mediante RDE N° 461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la cual considera (...) Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023, establece la atención de 222 usuarios en la IE N° 89017 Atilio Ore Lara con código modular 0358572.

Al respecto, el día 31.03.2022 la presidente del CAE y directora Lic. Alex Avelino Huayanay Carranza, Identificada con DNI N° 32971431, envía el reporte SIAGIE, vía WhatsApp manifestando que la IE cuenta con 222 estudiantes matriculados. (ver anexo 1).

El día 05/04/2023 se presentó el informe N° 00006-2023-UTACSH2-RER y posteriormente la UT ANCASH 2 procedió a suscribir ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 005-2023-CC-ANCASH2/PRODUCTOS, para la 3ERA ENTREGA con dicha cantidad de alumnos matriculados. (Ver anexo 2).

Así como se evidencia en acta de entrega y recepción N° 151525. (Ver anexo 3)

Cabe mencionar, en ámbito de mis funciones se viene realizando seguimiento frecuente a la actualización del número de estudiantes matriculados en la IE 89017 Atilio Ore Lara.

4.2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE:

OBSERVACIÓN:

Con respecto a este punto el Miembro del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

El día 20 de abril del 2023 se realizó la capacitación presencial en donde participaron el director presidente del CAE Alex Avelino Huayanay Carranza, Identificada con DNI N° 32971431 e integrantes del CAE, dando cumplimiento al protocolo del servicio alimentario, RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y RDE N° D00187- MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Reforzando los temas de: Responsabilidades y funciones de CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE, uso de los formatos padrón o registro de control, acta de distribución de alimentos, productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación, buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar, Modelo de Cogestión y buenas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

prácticas de almacenamiento dicha capacitación se realizó dentro de las instalaciones de la IE N° 80017 Atilio Ore Lara con el fin de mejorar la calidad del servicio alimentario y con ello levantar las observaciones de los puntos críticos de la alerta emitida por CTVC: Se adjunta lista de asistencia de capacitación de fecha 20-04-2023 (Ver anexo 4).

4.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 24/03/2023, con cinco (5) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023). La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica al presidenta del CAE, Alex Avelino Huayanay Carranza, identificada con DNI N° 32971431 a cerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de las IIEE asignadas a mi cargo. La asistencia técnica se brindó cuando se realizó la verificación de almacén en el mes de febrero, en supervisión presencial el 20 de abril, también se realizó seguimiento y asistencia técnica vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado. Con la finalidad de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven" y dar cumplimiento con los cronogramas y procedimientos de la prestación del servicio alimentario.

Cabe mencionar que el retraso en el reparto de los alimentos al inicio de la etapa escolar fue interrumpido por las fuertes precipitaciones pluviales en la zona, lo cual ha ocasionado huaicos, deslizamientos, derrumbes, alud en varios tramos de la vía Chimbote – Provincia de Pallasca, ocasionando la interrupción para el traslado de los docentes miembros del CAE, usuarios y/o madres/padres de familia; de los distritos de la provincia de Pallasca, motivo por la cual no permitió la distribución de los alimentos en el inicio del año escolar.

Cabe mencionar que los productos desde la segunda entrega, se distribuyeron en el plazo oportuno, donde alimentos de la segunda entrega se distribuyeron el 11 de abril como se muestra en acta de distribución de alimentos (Anexo 5). Tal como se evidencia en cronograma de distribución. (Anexo 6)

4.4 PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:

OBSERVACIÓN:

Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, director, Alex Avelino Huayanay Carranza, identificada con DNI N° 32971431 a cerca de los puntos críticos observados, se realizó capacitación presencial a presidente y a los miembros del CAE de las IE 89017 Atilio Ore Lara el día 20 de abril, así mismo se brindó asistencia técnica vía telefonía y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado en el uso de la indumentaria completa durante el desarrollo de las etapas de la prestación del servicio alimentario, resaltando para realizar el reparto de los productos para preparación y consumo en el hogar, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D00187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. Dónde menciona lo siguiente.

5.1.2.5. Distribución de alimentos

Es la etapa que corresponde al proceso de entrega de los alimentos preparados en los ambientes del aula, comedor escolar u otro espacio acondicionado, a cargo del personal designado por el Comité de Alimentación Escolar, que deben cumplir con la aplicación de las BPM y BPH. Asimismo, la(s) persona(s) encargada(s) de la distribución de alimentos debe(n) contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos).

Al respecto los miembros del CAE realizaron la distribución de los alimentos para preparación y consumo en el hogar y desde la segunda entrega de fecha **11/04/2023** cumplieron con el uso correcto de la indumentaria completa como mandil, cubre cabello, tapaboca y tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros, subsanando los puntos críticos observados por CTCV, y se comprometen seguir utilizando la indumentaria completa y cumpliendo con las **BPM, BPAL** y seguir mejorando el servicio alimentario durante toda la etapa del año escolar 2023. (Ver anexo 7).

Cabe mencionar que en el presente año mediante la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 5.2.3 no indica el uso de la indumentaria completa para realizar la distribución de los alimentos para el consumo en el hogar.

Agregar que en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. Es para la modalidad de atención RACIONES y PRODUCTOS, NO para la prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia eventos de caso fortuito o fuerza mayor, ya que IE en mención realiza la distribución de los alimentos para el consumo en el hogar. Motivo por el cual los miembros CAE cumplieron con lo establecidos en el RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Como MGL, se continuará haciendo el seguimiento para el cumplimiento de compromisos y mejorar la gestión del servicio alimentario. (Ver anexo 7)

V. CONCLUSIONES:

5.1.- Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido **norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los Actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma** aprobado mediante RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW en los cuatro puntos críticos observados por CTVC.

5.2.- De acuerdo al procedimiento de actualización de número de usuarios el **PNAE QALI WARMA** para la tercera remesa procedió con la actualización de número de usuarios según reporte de matrícula **SIAGIE—MINEDU**, entregó para 218 usuarios, cantidad que cuenta la IE actualmente. Se adjunta la adenda de actualización de número de usuarios.

5.3 Los miembros del CAE en la segunda entrega que realizaron la distribución de los alimentos para preparación haciendo el uso correcto de la indumentaria completa como mandil, cubre cabello, tapaboca y protector de cabello, subsanando los puntos críticos observados por CTCV y CAE se comprometen seguir utilizando la indumentaria completa durante el desarrollo de todas las etapas del servicio alimentario.

5.4 Cabe mencionar que el retraso en el reparto de los alimentos al inicio de la etapa escolar fue interrumpido por las fuertes precipitaciones pluviales en la zona lo cual ha ocasionado huacos, deslizamientos, derrumbes, alud en varios tramos de la vía Chimbote – Provincia de Pallasca, eso ocasionó que no se puedan trasladar los Docentes miembros del CAE a la zona; motivo por la cual no permitió la distribución de los alimentos en el inicio del año escolar.

VI. RECOMENDACIONES:

6.1. EL representante de CTVC que hace la veeduría deben presentarse como tal ante los integrantes del CAE.

6.2. El CTVC debe informar a la IE (director o presidente CAE) sobre los puntos que está dando a conocer en Acta de la Ficha de Veeduría y Vigilancia Social, dejando un copia de esta en la IE.

6.3. Se continuará reforzando la Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento a la Norma Técnica RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.

6.4. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

➤ Se adjunta lo siguiente.

- Anexo 1. REPORTE SIAGIE
- Anexo 2. ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS
- Anexo 3. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Anexo 4. REGISTRO DE CAPACITACIÓN
- Anexo 5. ACTA DE DISTRIBUCIÓN
- Anexo 6. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS
- Anexo 7. GALERIA FOTOGRÁFICA DEL USO DE INDUMENTARIA

Atentamente,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FOTO 1. IMAGEN DEL INTEGRANTE CAE ENTREGANDO LOS ALIMENTOS AL PADRE DE FAMILIA UTILIZANDO LA INDUMENTARIA COMPLETA.



Atentamente,

Firma

ROBERT MARCO EUSEBIO ROSALES
 UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

RER





Resumen Anual: 2023

Nro. Pag. : 1 de 1

Fecha : 31/03/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0358572-0 89017 ATILIO ORE LARA

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	218	114	104	19	15	22	15	20	16	21	21	18	15	14	22
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

Consta por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, con RUC N° 20533615873 domicilio legal en **AV. HUARMEY MZA. Y LOTE. 07 URB. MIGUEL GRAU (FRENTE AL COLEGIO PEDRO NOLASCO), DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH**, debidamente representado por la/el **Presidenta/e SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS** identificada/o con **DNI N° 33242511** y de la otra parte **CONSORCIO LUZ DEL SOL** con código de PROVEEDOR/A: 9271 (INTEGRADO POR: **VINCORP S.A.C.** con RUC N° 20609424258, **CORPORACION VIRGEN DE LA NATIVIDAD S.A.C.** con RUC N° 20600934580), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A **ELMER DAHAVIER MIRANDA FLORES** (Representante Legal y/o Apoderado legal de la empresa **VINCORP S.A.C.**), con Documento N° 19430937, domicilio legal en **MZ A LT 14 INT. A AA.HH. LOS EUCALIPTOS, Distrito HUANCHACO, Provincia TRUJILLO, Departamento LA LIBERTAD**, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarios/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1. del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/os, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 14-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a **EL COMITÉ** la actualización de usuarios/os a ser atendidos/os.
- 1.1.2 Mediante Carta N° 0044-2023-CC-ANCASH 2 de fecha 14-04-2023, **EL COMITÉ** comunicó a **EL/LA PROVEEDOR/A** la actualización de usuarios/os a ser atendidos/os.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0343814	88161	PRIMARIA	41	4	0	37	CONCHUCO S
2	0343855	88168	PRIMARIA	16	4	0	12	CONCHUCO S
3	0343871	88170	PRIMARIA	10	0	3	13	CONCHUCO S
4	0358366	88358	PRIMARIA	107	8	0	99	CONCHUCO S
5	0358374	88166 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	220	0	5	225	CONCHUCO S
6	0358382	88172	PRIMARIA	20	0	1	21	CONCHUCO S
7	0358408	88180	PRIMARIA	8	1	0	7	CONCHUCO S
8	0358416	88181	PRIMARIA	67	2	0	65	CONCHUCO S
9	0358432	88185	PRIMARIA	58	11	0	47	CONCHUCO S
10	0358440	88186	PRIMARIA	103	5	0	98	CONCHUCO S
11	0358457	88187	PRIMARIA	114	15	0	99	CONCHUCO S
12	0358465	88188	PRIMARIA	127	25	0	102	CONCHUCO S

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

Santa Gregoria Morillo Salinas
DNI: 33242511

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Elmer Dahavier Miranda Flores
Representante Común
DNI: 19430937

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

13	0358481	88190 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PRIMARIA	131	18	0	115	CONCHUCO S
14	0358498	88191	PRIMARIA	35	0	4	39	CONCHUCO S
15	0358507	88193	PRIMARIA	27	0	2	29	CONCHUCO S
16	0358515	88201	PRIMARIA	27	1	0	26	CONCHUCO S
17	0358523	88204	PRIMARIA	28	3	0	25	CONCHUCO S
18	0358531	88207	PRIMARIA	85	5	0	80	CONCHUCO S
19	0358549	88208	PRIMARIA	4	0	2	6	CONCHUCO S
20	0358556	88210	PRIMARIA	11	1	0	10	CONCHUCO S
21	0358564	88211	PRIMARIA	8	1	0	7	CONCHUCO S
22	0358572	89017 ATILIO ORE LARA	PRIMARIA	222	4	0	218	CONCHUCO S
23	0360123	189	INICIAL	9	0	4	13	CONCHUCO S
24	0360180	187	INICIAL	67	5	0	62	CONCHUCO S
25	0360198	188	INICIAL	74	12	0	62	CONCHUCO S
26	0476556	88179	PRIMARIA	44	6	0	38	CONCHUCO S
27	0478396	88175	PRIMARIA	13	1	0	12	CONCHUCO S
28	0508143	88236	PRIMARIA	18	0	1	19	CONCHUCO S
29	0545723	88156 SAN AGUSTIN	SECUNDARIA	194	1	0	193	CONCHUCO S
30	0570184	88252	PRIMARIA	11	0	1	12	CONCHUCO S
31	0570192	88253	PRIMARIA	14	5	0	9	CONCHUCO S
32	0570200	1584	INICIAL	62	0	2	64	CONCHUCO S
33	0605964	1601	INICIAL	42	0	4	46	CONCHUCO S
34	0605998	1602	INICIAL	38	4	0	34	CONCHUCO S
35	0637744	88299	PRIMARIA	37	2	0	35	CONCHUCO S
36	0637835	1615	INICIAL	45	0	3	48	CONCHUCO S
37	0686188	1624	INICIAL	24	0	3	27	CONCHUCO S
38	0686196	1629	INICIAL	42	5	0	37	CONCHUCO S
39	0686204	1629	INICIAL	10	2	0	8	CONCHUCO S
40	0686469	88308	PRIMARIA	25	4	0	21	CONCHUCO S
41	0686485	88315 CESAR VALLEJO	PRIMARIA	14	3	0	11	CONCHUCO S
42	0686584	88190 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	128	9	0	119	CONCHUCO S

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

 Santa Graciela Flores
 DNI: 53242511

CONSORCIO LUZ DEL SOL

 Elmer Delaviera, Miranda Flores
 Representante Común
 DNI: 19430937

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

43	0723585	1637	INICIAL	57	0	7	64	CONCHUCO S
44	0749994	88360	PRIMARIA	7	1	0	8	CONCHUCO S
45	0768345	1665	INICIAL	17	0	2	19	CONCHUCO S
46	0768352	1666	INICIAL	5	3	0	2	CONCHUCO S
47	0766386	1648	INICIAL	13	4	0	9	CONCHUCO S
48	0766402	1669	INICIAL	27	9	0	18	CONCHUCO S
49	0766410	1670	INICIAL	20	3	0	17	CONCHUCO S
50	0797357	1671	INICIAL	2	0	2	4	CONCHUCO S
51	0797373	88362	PRIMARIA	8	0	2	10	CONCHUCO S
52	1003391	1689	INICIAL	43	12	0	31	CONCHUCO S
53	1003516	88188	SECUNDARI A	117	0	5	122	CONCHUCO S
54	1042092	1680	INICIAL	32	4	0	28	CONCHUCO S
55	1042332	88383	PRIMARIA	4	0	2	6	CONCHUCO S
56	1042373	88386 EL PUQUIO	PRIMARIA	70	3	0	57	CONCHUCO S
57	1322148	88388	PRIMARIA	1	0	5	6	CONCHUCO S
58	1322171	1691	INICIAL	10	3	0	7	CONCHUCO S
59	1322189	1690	INICIAL	18	3	0	15	CONCHUCO S
60	1555051	88389	INICIAL	10	2	0	8	CONCHUCO S
61	1620319	503	INICIAL	13	0	4	17	CONCHUCO S
62	1620467	88236	INICIAL	9	2	0	7	CONCHUCO S
63	1620475	88210	INICIAL	9	5	0	4	CONCHUCO S
64	1620491	88323	INICIAL	9	1	0	8	CONCHUCO S
65	1620509	88308	INICIAL	10	1	0	9	CONCHUCO S
66	1620517	88314	INICIAL	18	7	0	11	CONCHUCO S
67	1645720	647	INICIAL	2	0	4	6	CONCHUCO S
68	1764257	2672	INICIAL	31	7	0	26	CONCHUCO S
69	1783927	LUZ DE ESPERANZA	PRIMARIA	4	0	2	6	CONCHUCO S
70	1784420	PAMPAS	PRIMARIA	9	0	1	10	CONCHUCO S
71	1786003	89555	PRIMARIA	7	0	1	8	CONCHUCO S
72	2687340	EL ROSARIO	INICIAL	9	1	0	8	CONCHUCO S
73	3007770	89558	PRIMARIA	11	6	0	5	CONCHUCO S
74	3878407	CEDRO	INICIAL	4	2	0	2	CONCHUCO S

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

[Firma]
 Santa Cruz de Molle Salinas
 DNI 33242511

CONSORCIO LUZ DEL SOL
[Firma]
 Elmer Delaviera, Miranda Flores
 Representante Común
 DNI 19430937

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

75	3878411	CHORA	INICIAL	4	0	1	5	CONCHUCOS
76	3920025	JONGOS	INICIAL	5	0	1	6	CONCHUCOS
77	3926483	MONTE SINAI	INICIAL	4	2	0	2	CONCHUCOS
78	3926497	RAYAMPAMP A	INICIAL	3	1	0	2	CONCHUCOS
79	3926498	NAUCHAVAN A	INICIAL	10	3	0	7	CONCHUCOS
80	3955372	NIÑO JESUS	INICIAL	4	1	0	3	CONCHUCOS
81	3981670	SHALLAPOM AS	INICIAL	4	0	1	5	CONCHUCOS

Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarios/los, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

- 1.2 Aprobar el intercambio de Alimentos, solicitado por EL/LA PROVEEDOR/A, de acuerdo al "Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado según RDE N° D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por motivos de limitada disponibilidad en el mercado intercambiando el producto Leche evaporada entera por Conserva de pescado en aceite vegetal, el cual cumple lo dispuesto en el protocolo para el intercambio de alimentos vigente.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.2.1 Mediante Carta N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2 de fecha 13-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la aprobación del intercambio de Alimentos.
- 1.2.2 Mediante Carta N° 0045-2023-CC-ANCASH 2 de fecha 14-04-2023, EL COMITE comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la aprobación del intercambio de Alimentos.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL MONTO CONTRACTUAL

El monto de la presente adenda al Contrato asciende a la suma total de **S/ 2,757,777.25 (Dos Millones Setecientos Cincuenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Siete Con 25/100 soles)**, por la prestación del servicio alimentario que incluye el costo de los alimentos, gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**.

Item	Entrega	Nivel Educativo	Tipo de Ración *	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario	N° Días de Atención	Importe Total S/
CONCHUCOS	1	INICIAL	1	PSA	23	575	2.00	25	1,150.00
		INICIAL	2	PSA	807	40,350	3.85	25	77,673.75
		PRIMARIA	1	PSA	70	1,750	2.20	25	3,850.00
		PRIMARIA	2	PSA	1,844	92,200	4.85	25	223,585.00
		SECUNDARIA	2	JEC	804	40,200	6.25	25	125,625.00
CONCHUCOS	2	INICIAL	1	PSA	23	575	2.00	25	1,150.00
		INICIAL	2	PSA	807	40,350	3.85	25	77,673.75
		PRIMARIA	1	PSA	70	1,750	2.20	25	3,850.00
		PRIMARIA	2	PSA	1,844	92,200	4.85	25	223,585.00
		SECUNDARIA	2	JEC	804	40,200	6.25	25	125,625.00
CONCHUCOS	3 al 7	INICIAL	1	PSA	29	3,335	2.00	115	6,670.00

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
[Firma]
 Santa Gregoria Barrantes
 Fiscal 33762511

CONSORCIO LUZ DEL SOL
[Firma]
 Elmer Bahavier, Miranda Flores
 Representante Común
 ONI: 19430937

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

	INICIAL	2	PSA	735	169,050	3.85	115	325,421.25
	PRIMARIA	1	PSA	70	8,050	2.20	115	17,710.00
	PRIMARIA	2	PSA	1,739	399,970	4.85	115	969,927.25
	SECUNDARIA	2	JEC	799	183,770	6.25	115	574,281.25
Total								2,757,777.25

* Tipo de ración: 1 (Desayuno), 2 (Desayuno y Almuerzo), 3 (Desayuno + Almuerzo + Cena)

() Si el número de Entrega se encuentra entre paréntesis, significa que el Nro de días de atención es paralelo a otra entrega del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: RETENCIÓN MYPE

El **COMITÉ** retendrá el 10% del valor adendado del ítem para constituir el fondo de garantía, durante la primera mitad del número total de pagos programados a realizarse por la prestación del servicio alimentario, según detalle:

Total de Entregas N°:		7
Total de Retenciones N°:		3
N° de Retención	N° de Entrega	Importe de Retención S/
1	1era. Entrega	95,014.43
2	2da. Entrega	95,014.43
3	3ra. Entrega	85,748.87
Total S/		275,777.73

Luego de liquidado el presente Contrato, **EL COMITÉ** procederá con la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN DE ESTIPULACIONES

Las partes declaran, que las demás estipulaciones del contrato primigenio y adendas anteriores que no hayan sido modificadas expresamente por la presente adenda permanecen inalterables ratificando las partes su eficacia.

Las partes firman la presente adenda en señal de conformidad, en la ciudad de Nuevo Chimbote a los 20 días del mes de abril del 2023.


COMITE DE COMPRA ANCASH 2
Santa Gregoria Morillo Salinas
 DNI: 33322344
PRESIDENTE
COMITÉ DE COMPRA


CONSORCIO LUZ DEL SOL
Elmer Bahaviet Miranda Flores
 Representante Común
 DNI: 19430937
EL LA PROVEEDORIA

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

ANEXO N° 01 - LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM CONCHUCOS

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	LACABAMBA	0343814	0	88181	LACABAMBA	PRIMARIA	37
2	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	SHULLUGAY	0343856	0	88183	SAN MARTIN	PRIMARIA	12
3	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	CHICRA	0343807	0	88170	JIRON TRUJILLO SIN	PRIMARIA	13
4	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	LACABAMBA	0343805	0	88209	JIRON LIBERTAD SIN	PRIMARIA	2
5	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	0358366	0	88158	AVENIDA LA CANTITA 353	PRIMARIA	59
6	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	0358374	0	88158 VIRGEN DEL CARMEN	JIRON LEGUIA 355	PRIMARIA	225
7	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	COCHACONCHUCOS	0358382	0	88172	COCHACONCHUCOS	PRIMARIA	21
8	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PUYALLI	0358390	0	88174 SAN NICOLAS	PUPALLI	PRIMARIA	31
9	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	TAULI	0358408	0	88180	PASQUE PLAZA SIN	PRIMARIA	7
10	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTA ANA	0358415	0	88181	SANTA ANA	PRIMARIA	65
11	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SAN JOSE	0358432	0	88185	SAN JOSE	PRIMARIA	47
12	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	MONGON	0358440	0	88186	MONGON	PRIMARIA	56
13	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CHILAN	0358457	0	88187	CALLE CHILAN SIN	PRIMARIA	59
14	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	HUATALLLO	0358465	0	88188	HUATALLLO	PRIMARIA	102
15	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MAYAS	0358481	0	88190 VICTOR RAUL FAYO DE LA TORRE	MAYAS	PRIMARIA	115
16	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	UCHUPAMPA	0358499	0	88191	UCHUPAMPA	PRIMARIA	39
17	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	CASGA	0358507	0	88193	CASGA	PRIMARIA	29
18	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	MOLEBAMBITA	0358515	0	88201	MOLEBAMBITA	PRIMARIA	26
19	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTA ROSA DE HUASHLA	0358523	0	88204	HUASHLA	PRIMARIA	25
20	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MAPAYPAMPA	0358531	0	88207	MAPAYPAMPA	PRIMARIA	80

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Emery Dabaviar, Miranda Flores
Representante Común
DNI: 19430937

Comité de Compra ANCASH 2
DNI: 33445511

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

21	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	JONGOS	0058549	0	88208	JONGOS	PRIMARIA	6
22	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	SAUCE	0058556	0	88210	SAUCE	PRIMARIA	10
23	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	NAUCHABANA	0058584	0	88211	NAUCHABANA	PRIMARIA	7
24	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	0058572	0	88217	AVENIDA 10 DE NOVIEMBRE 235	PRIMARIA	238
25	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	0058483	0	CONCHUCOS	JIRON LA BANDA SIN	SECUNDARIA	365
26	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	LACABAMBA	0060123	0	189	LACABAMBA	INICIAL	13
27	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	0060180	0	187	JIRON 28 DE JULIO 290	INICIAL	62
28	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	0060196	0	188	JIRONICA 505	INICIAL	62
29	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	QUIROBAMBA	0475556	0	88179	QUIROBAMBA	PRIMARIA	36
30	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	TILACO	0475396	0	88175	TILACO	PRIMARIA	12
31	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	SHANQUE	0508143	0	88206	SHANQUE	PRIMARIA	19
32	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	0543723	0	88158	CALLE PROLONGACION ANCASH	SECUNDARIA	193
33	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PALO DERECHO	0570184	0	88252	PALO DERECHO	PRIMARIA	12
34	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	EL ROSARIO	0570192	0	88253	EL ROSARIO	PRIMARIA	9
35	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MAYAS	0570200	0	1584	PARK PLAZA DE ARMAS	INICIAL	54
36	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	HUATAULLO	0605964	0	1601	HUATAULLO	INICIAL	46
37	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTA ANA	0605968	0	1602	SANTA ANA	INICIAL	34
38	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	EL PORVENIR	0637744	0	88299	EL PORVENIR	PRIMARIA	35
39	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	0637835	0	1615	AVENIDA LOS INCAS 700	INICIAL	48
40	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SAN JOSE	0686188	0	1624	SAN JOSE	INICIAL	27
41	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	MONGON	0686186	0	1625	MONGON	INICIAL	37
42	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	COCHACONCHUCOS	0686204	0	1629	COCHACONCHUCOS	INICIAL	8
43	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS DE COMIT. PAMPAS 2	CRUZ PAMPA	0686469	0	88206	CRUZ PAMPA	PRIMARIA	21

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Elmer Delgado
Representante Común
DNI: 19430937

Elmer Delgado
DNI: 33342511

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

44	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	PROGRESO TANDAR	0685477	0	85314	PROGRESO TANDAR	PRIMARIA	40
45	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PARAGON	0685485	0	88315 CESAR VALLEJO	PARAGON	PRIMARIA	11
46	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	HUAJA	0685493	0	85322	HUAJA	PRIMARIA	8
47	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SAN FELIPE	0685501	0	85323	SAN FELIPE	PRIMARIA	10
48	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MAYAS	0685524	0	86130 VICTOR RAIL HAYA DE LA TORRE	MAYAS	SECUNDARIA	119
49	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CHALAN	0723585	0	1637	CHALAN	INICIAL	54
50	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MONTE GRANDE	0723742	0	88345	MONTE GRANDE	PRIMARIA	40
51	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	LABRASCOCHA	0749994	0	88360	LABRASCOCHA	PRIMARIA	6
52	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PUYALLI	0765345	0	1665	PUYALLI	INICIAL	79
53	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	TAJILI	0765362	0	1666	TAJILI	INICIAL	2
54	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SANTA ROSA DE HUASHILA	0765363	0	1666	HUASHILA	INICIAL	6
55	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	CASGA	0765386	0	1648	CASGA	INICIAL	9
56	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MONTE GRANDE	0766402	0	1669	MONTE GRANDE	INICIAL	18
57	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	UCHUPAMPA	0766410	0	1670	UCHUPAMPA	INICIAL	17
58	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	TILACO	0797357	0	1671	TILACO	INICIAL	4
59	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CEURO	0797373	0	86352	CEURO	PRIMARIA	10
60	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PARAGON	1003276	0	1662	JIRON TRUJILLO SN	INICIAL	6
61	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	1003391	0	1669	CALLE FRANCISCO BOLOONESI 310	INICIAL	31
62	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	HUATALLLO	1003516	0	86188	HUATALLLO	SECUNDARIA	122
63	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	MARAYPAMPA	1042062	0	1660	MARAYPAMPA	INICIAL	28
64	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PELAGATOS	1042332	0	86353	PELAGATOS	PRIMARIA	5
65	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	1042373	0	88385 EL PUQUIO	AVENIDA CONSUELO SN	PRIMARIA	67
66	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	COMBACAYAN	1327148	0	85388	CARRTERA CONCHUCOS SN	PRIMARIA	6

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Elinor Pallavicini Miravalles Flores
Representante Común
DNI: 19430937

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Stefano Pallavicini Miravalles Flores
Representante Común
DNI: 33342574

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

67	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	MOLLEBAMBITA	1322171	0	1681	MOLLEBAMBITA	INICIAL	7
68	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	QUIROBAMBA	1322189	0	1680	QUIROBAMBA	INICIAL	15
69	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	LA ESPERANZA	1322197	0	85389	SAN NICOLAS	PRIMARIA	17
70	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	LA ESPERANZA	1354051	0	85389	SAN NICOLAS	INICIAL	8
71	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	EL PORVENIR	1620319	0	503	EL PORVENIR	INICIAL	17
72	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	SHANQUE	1620467	0	88236	SHANQUE	INICIAL	7
73	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	SAUCE	1620475	0	88219	SAUCE	INICIAL	4
74	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	SAN FELIPE	1620491	0	88323	SAN FELIPE	INICIAL	8
75	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CRUZ PAMPA	1620508	0	88308	CRUZ PAMPA	INICIAL	9
76	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	PROGRESO TANDAR	1620617	0	88314	PROGRESO TANDAR	INICIAL	11
77	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	CONSUNDO	1645720	0	547	CONSUNDO	INICIAL	6
78	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	1764257	0	2672	JIRON PRIMAVERA MZES LOTE 8	INICIAL	24
79	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	1783927	0	LUZ DE ESPERANZA	PLAZA DE ARMAS	PRIMARIA	6
80	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	1784420	0	PAMPAS	PAMPAS	PRIMARIA	10
81	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	1784003	0	89555	MONTE SINAI	PRIMARIA	8
82	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	EL ROSARIO	2687340	0	EL ROSARIO	EL ROSARIO	INICIAL	8
83	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	3007770	0	88558	DESEMBOCADERO	PRIMARIA	5
84	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	CEDEO	3876487	0	CEDEO	CEDEO	INICIAL	2
85	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	CHORA	3876411	0	CHORA	CHORA	INICIAL	6
86	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	SHULLUGAY	3876412	0	LOS OBITOS	SHULLUGAY	INICIAL	5
87	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	PALO DERECHO	3876420	0	PALO DERECHO	PALO DERECHO	INICIAL	7
88	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	JONGOS	3823025	0	JONGOS	JONGOS	INICIAL	6
89	CONCHUCO S	PALLASCA	MONTE SINAI	MONTE SINAI	3026483	0	MONTE SINAI	MONTE SINAI	INICIAL	2

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Elmer Delaviera, Muro de Flores
Representante Común
DNI: 19430937

Elmer Delaviera
Socio Gerente Muro de Flores
DNI: 30347511

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

90	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	RAYAPAMPA	3501497	0	RAYAPAMPA	RAYAPAMPA	INICIAL	2
91	CONCHUCO S	PALLASCA	PAMPAS	NAUCHABANA	3525498	0	NAUCHABANA	NAUCHABANA	INICIAL	7
92	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	COMBACAYAN	3533002	0	COMBACAYAN	COMBACAYAN	INICIAL	1
93	CONCHUCO S	PALLASCA	CONCHUCOS	HUAYA	3553572	0	NÑO JESUS	CARRETERA CONCHUCOS A MAYAS SN	INICIAL	3
94	CONCHUCO S	PALLASCA	LACABAMBA	LACABAMBA	3581870	0	SHALLAPOMAS	SHALLAPOMAS	INICIAL	5

Nivel	N° de Usuarios
Inicial	754
Primaria	1809
Secundaria	798
Total Usuarios/los	3,372

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
[Firma]
 Srta. Gabriela Mendo Salinas
 DNI: 3322551

CONSORCIO LUZ DEL SOL
[Firma]
 Elmer Delavie, Mirada Flores
 Representante Común
 DNI: 19430937

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

DETALLE MONTO CONTRACTUAL

Item	Entrega	Mesa	Nivel Educativo	Tip. Recibo	Formato de Atención	Nro de Unidades	Precio Unitario \$	N° Días de Atención	N° de Raciones	Importe Total \$
CONCHUCOS	1	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	23	2.00	25	575	1,150.00
CONCHUCOS	1	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	607	3.65	25	40,560	77,673.75
CONCHUCOS	1	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	1	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,844	4.85	25	92,200	223,585.00
CONCHUCOS	1	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	604	6.25	25	40,260	125,635.00
SUB TOTAL										431,983.75
CONCHUCOS	2	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	23	2.00	25	575	1,150.00
CONCHUCOS	2	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	607	3.65	25	40,560	77,673.75
CONCHUCOS	2	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	2	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,844	4.85	25	92,200	223,585.00
CONCHUCOS	2	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	604	6.25	25	40,260	125,635.00
SUB TOTAL										431,983.75
CONCHUCOS	3	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	23	2.00	25	735	1,450.00
CONCHUCOS	3	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	735	3.85	25	38,750	70,743.75
CONCHUCOS	3	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	3	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,756	4.85	25	86,950	210,853.75
CONCHUCOS	3	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	799	6.25	25	39,850	124,843.75
SUB TOTAL										411,741.25
CONCHUCOS	4	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	29	2.80	25	725	1,450.00
CONCHUCOS	4	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	735	3.85	25	38,750	70,743.75
CONCHUCOS	4	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	4	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,739	4.85	25	86,950	210,853.75
CONCHUCOS	4	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	799	6.25	25	39,850	124,843.75
SUB TOTAL										411,741.25
CONCHUCOS	5	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	29	2.80	25	725	1,450.00
CONCHUCOS	5	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	735	3.85	25	38,750	70,743.75
CONCHUCOS	5	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	5	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,739	4.85	25	86,950	210,853.75
CONCHUCOS	5	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	799	6.25	25	39,850	124,843.75
SUB TOTAL										411,741.25
CONCHUCOS	6	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	29	2.80	25	725	1,450.00
CONCHUCOS	6	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	735	3.85	25	38,750	70,743.75
CONCHUCOS	6	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	25	1,750	3,850.00
CONCHUCOS	6	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,739	4.85	25	86,950	210,853.75
CONCHUCOS	6	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	799	6.25	25	39,850	124,843.75
SUB TOTAL										411,741.25
CONCHUCOS	7	0061	INICIAL	DESAYUNO	REGULAR	29	2.80	15	435	870.00
CONCHUCOS	7	0061	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	735	3.85	15	22,050	42,446.25
CONCHUCOS	7	0061	PRIMARIA	DESAYUNO	REGULAR	70	2.20	15	1,050	2,310.00
CONCHUCOS	7	0061	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	REGULAR	1,739	4.85	15	52,170	128,512.25
CONCHUCOS	7	0068	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	JEC	799	6.25	15	23,870	74,506.25

CONSORCIO LUZ DEL SOL

Perfor Daliaviet, Merandi Flores
Representante Común
DNI: 19430937

Barrio Chusquea - Calle Garibaldi
DNI: 33242511

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS

SUB TOTAL	283,044.75
TOTAL ITEM CONCHUCOS	1,514,335
	2,757,777.25

MONTO CONTRACTUAL SI	
	2,757,777.25

RESUMEN DE NRO. DE IEE Y USUARIOS				
Item	Nivel Educativo	Tipos Posibles	N° IEE	N° de Usuarios
CONCHUCOS	INICIAL	DESAYUNO + ALMUERZO	44	764
	PRIMARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	46	1839
	SECUNDARIA	DESAYUNO + ALMUERZO	5	760
		TOTAL ITEM CONCHUCOS	94	3372

COMITE DE COMPRA ANCASH 2
[Firma]
 Santa Cruz de Yungay, 20 de Mayo Salinas
 DNI: 33242511

CONSORCIO LUZ DEL SOL
[Firma]
 Elmer Delaviera, Miguel Flores
 Representantes Comunes
 DNI: 19430937

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533

INSTRUMENT	VALLEY
TEAM	CONCHOS
DATE OF SURVEY	01/01/2000

REPUBLICA DEL GUATEMALA	ANCAJIB
DEPARTAMENTO	ANCAJIB 2
COMUNIDAD DE COMITRA	BAS. SIERRA CENTRAL
GRUPO DE MUJERES	

[illegible][illegible]

CONSEJO LUZ DEL SOL

Elmer Dubavier, Miranda Flores
Representante Comunal
DNI: 18430837

GRANITE INC COMPANY ATTACHED
Granite
 Santa Catarina, Alphonse, Bolivia
 TEL 332-42511



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MANRIQUE
AGAMA Fulmer Olmedo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 14:46:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 14 de Abril del 2023

CARTA N° D000241-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora

SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS

PRESIDENTA DEL COMITE ANCASH 2

Asunto : Reducción e incremento de usuarias/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2

Referencia : INFORME N° D000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR (14ABR2023)

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, asimismo, en atención al documento de la referencia, se informa el proceso de actualización de usuarios correspondiente al listado de la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, correspondiente a los ítems del Comité de Compra Ancash 2.

Para tal efecto, remito el informe de la coordinadora técnica en el cual detalla el listado de IIEE con reducción e incremento, lo cual fue registrado en el sub módulo SIGO de actualización de IIEE.

Agradeceré proseguir con el trámite respectivo a través de su comité a fin de la suscripción de la adenda.

Atentamente

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

FMA/mar

cc.:

Av. Huarmey Mz. 10 Lote Y-7 Urb. Buenos Aires CHIMBOTE - ANCASH / Teléfono:(511)
201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0072 0243 5272 7807



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.04.2023 13:50:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 14 de Abril del 2023

INFORME N° D000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Comunico la reducción e incremento de usuarias/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2

Referencia : Reporte del sub módulo SIGO – Actualización de IIEE

Fecha Elaboración: Chimbote, 14 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente e informarle que se realizó el registro de información de incremento y reducción de usuarios del listado de Instituciones Educativas, correspondiente al Comité de Compra Ancash 2 de la Unidad Territorial Ancash 2, contenidas en RDE N° D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, a continuación, detallo el listado de IIEE.

En el presente informe se encuentra actualizado y consolidado los ítems del comité de compra Ancash 2, por tal motivo se solicita dejar sin efecto el Informe N°D000121-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR.

Atentamente,

Firma

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

MAR



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO N° 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN
REDUCCIÓN DE USUARIOS**

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
SIHUAS	QUICHES	0216325	0	84237	PRIMARIA	45	41	SIHUAS
CORONGO	ACO	0343707	0	88126 SAN FRANCISCO	PRIMARIA	26	24	CUSCA
CORONGO	CORONGO	0343715	0	88127 SAN PEDRO	PRIMARIA	125	117	CUSCA
CORONGO	ACO	0343731	0	88139 HIPOLITO UNANUE	PRIMARIA	14	13	CUSCA
CORONGO	CORONGO	0343749	0	88140 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	31	25	CUSCA
CORONGO	CORONGO	0343772	0	88146 TUPAC AMARU	PRIMARIA	5	4	CUSCA
PALLASCA	LACABAMBA	0343814	0	88161	PRIMARIA	41	37	CONCHUCOS
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0343822	0	88163	PRIMARIA	54	52	CABANA
PALLASCA	PALLASCA	0343830	0	88165	PRIMARIA	35	22	CABANA
PALLASCA	PALLASCA	0343848	0	88167	PRIMARIA	37	35	CABANA
PALLASCA	LACABAMBA	0343855	0	88168	PRIMARIA	16	12	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0343863	0	88169	PRIMARIA	26	20	CABANA
PALLASCA	PALLASCA	0343889	0	88202	PRIMARIA	59	52	CABANA
PALLASCA	LLAPO	0358002	0	88152	PRIMARIA	61	59	CABANA
PALLASCA	CABANA	0358028	0	88154	PRIMARIA	273	259	CABANA
PALLASCA	HUANDOVAL	0358036	0	88159 HECTOR HEREDIA ROSALES	PRIMARIA	115	110	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0358051	0	88162	PRIMARIA	37	36	CABANA
PALLASCA	TAUCA	0358069	0	88164	PRIMARIA	94	83	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0358077	0	88166	PRIMARIA	30	28	CABANA
PALLASCA	TAUCA	0358093	0	88173	PRIMARIA	32	26	CABANA
PALLASCA	HUANDOVAL	0358101	0	88178	PRIMARIA	16	14	CABANA
PALLASCA	HUANDOVAL	0358127	0	88192	PRIMARIA	6	5	CABANA
PALLASCA	TAUCA	0358135	0	88194	PRIMARIA	20	19	CABANA
PALLASCA	CABANA	0358143	0	88195	PRIMARIA	13	11	CABANA
PALLASCA	TAUCA	0358150	0	88196	PRIMARIA	23	21	CABANA
PALLASCA	TAUCA	0358168	0	88197	PRIMARIA	6	5	CABANA
PALLASCA	CABANA	0358184	0	88199	PRIMARIA	17	11	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0358226	0	88157	PRIMARIA	8	7	CABANA
CORONGO	LA PAMPA	0358267	0	88132 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PRIMARIA	97	96	CUSCA
CORONGO	YANAC	0358291	0	88135 JAVIER HERAUD PEREZ	PRIMARIA	9	7	CUSCA
CORONGO	BAMBAS	0358317	0	88138 PERPETUO SOCORRO	PRIMARIA	42	41	CUSCA
CORONGO	LA PAMPA	0358325	0	88143 SANTA ROSA	PRIMARIA	20	17	CUSCA
CORONGO	YANAC	0358333	0	88144 MIGUEL GRAU	PRIMARIA	35	31	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	0358366	0	88358	PRIMARIA	107	99	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358408	0	88180	PRIMARIA	8	7	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358416	0	88181	PRIMARIA	67	65	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358432	0	88185	PRIMARIA	58	47	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358440	0	88186	PRIMARIA	103	98	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358457	0	88187	PRIMARIA	114	99	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358465	0	88188	PRIMARIA	127	102	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358481	0	88190 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PRIMARIA	131	115	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358515	0	88201	PRIMARIA	27	26	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358523	0	88204	PRIMARIA	28	25	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358531	0	88207	PRIMARIA	85	80	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358556	0	88210	PRIMARIA	11	10	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358564	0	88211	PRIMARIA	8	7	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0358572	0	89017 ATILIO ORE LARA	PRIMARIA	222	218	CONCHUCOS
CORONGO	CORONGO	0359448	0	SAN PEDRO	SECUNDARIA	181	163	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	0360115	0	184	INICIAL	55	49	CABANA





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	HUANDOVAL	0360164	0	190	INICIAL	42	39	CABANA
CORONGO	LA PAMPA	0360172	0	238 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL	41	33	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0360180	0	187	INICIAL	67	62	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0360198	0	188	INICIAL	74	62	CONCHUCOS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391623	0	198	INICIAL	15	10	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391631	0	84165 ASTERIA CASTRO PAREJA	PRIMARIA	151	145	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391656	0	84167 VIRGEN MARIA DE LAS NIEVES	PRIMARIA	39	30	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391672	0	84169 MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA	4	2	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391680	0	84170 SAN ANTONIO	PRIMARIA	21	17	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0391698	0	84171	PRIMARIA	21	19	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391706	0	84176 VIRGEN DEL ROSARIO	PRIMARIA	38	28	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391714	0	84177 FRANCISCA SIFUENTES PAREJA	PRIMARIA	27	26	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391730	0	84186 LUIS ALBERTO SANCHEZ	PRIMARIA	42	41	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391748	0	84187	PRIMARIA	18	14	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391755	0	84188 ANGEL VICTOR PONTE ARCE	PRIMARIA	116	110	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391771	0	84195	PRIMARIA	9	8	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0391821	0	84210 JOSE OLAYA	PRIMARIA	51	45	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391839	0	84211	PRIMARIA	13	11	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391847	0	84212	PRIMARIA	35	34	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0391862	0	84228	PRIMARIA	75	60	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392522	0	84037	PRIMARIA	4	3	SIHUAS
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392662	0	206	INICIAL	13	9	SIHUAS
SIHUAS	CHINGALPO	0392746	0	84179	PRIMARIA	31	28	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392753	0	84182 JORGE ESDRAS QUIÑONES MORENO	PRIMARIA	70	65	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	0392761	0	84183 VICTOR ANDRES ROJAS FLORES	PRIMARIA	66	60	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392787	0	84189	PRIMARIA	24	23	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392795	0	84190	PRIMARIA	60	54	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392811	0	84192	PRIMARIA	49	44	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392894	0	84215	PRIMARIA	3	1	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0392902	0	84227 SAN ANTONIO	PRIMARIA	158	156	SAN JUAN
SIHUAS	CHINGALPO	0392928	0	84231	PRIMARIA	27	26	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392944	0	84235	PRIMARIA	41	40	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392969	0	84259 ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE	PRIMARIA	60	51	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0392977	0	84260 VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	PRIMARIA	41	37	SAN JUAN
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392985	0	84267	PRIMARIA	21	17	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392993	0	84180 GASTON VIDAL PORTURAS	PRIMARIA	51	48	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393017	0	84205 SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	10	7	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0393025	0	84206	PRIMARIA	57	55	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393066	0	85004 NUESTRO SEÑOR DE LAS ANIMAS	PRIMARIA	96	85	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393074	0	84243 SANTISIMA INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	29	22	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393082	0	84244	PRIMARIA	42	41	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393090	0	84238	PRIMARIA	31	28	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393108	0	84232	PRIMARIA	35	31	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393116	0	84257 PATRON SAN MIGUEL ARCANGEL	PRIMARIA	62	61	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	0476556	0	88179	PRIMARIA	44	38	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0478396	0	88175	PRIMARIA	13	12	CONCHUCOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
SIHUAS	SAN JUAN	0494849	0	84274	PRIMARIA	26	25	SAN JUAN
SIHUAS	CHINGALPO	0510115	0	180	INICIAL	24	13	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0520312	0	84278	PRIMARIA	27	23	SIHUAS
SIHUAS	ACOBAMBA	0520791	0	MANUEL SCORZA	SECUNDARIA	200	188	ACOBAMBA
SIHUAS	SICSIBAMBA	0534131	0	224 TEOFILA GAMBINI VIDAL	INICIAL	19	13	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0537779	0	239	INICIAL	27	22	SIHUAS
CORONGO	CUSCA	0543660	0	84290 JOSE ANTONIO ENCINAS	PRIMARIA	63	62	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0543678	0	84325	PRIMARIA	33	26	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0543975	0	84328	PRIMARIA	17	12	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	0545723	0	88156 SAN AGUSTIN	SECUNDARIA	194	193	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	0562678	0	84295	PRIMARIA	55	46	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	0566067	0	250	INICIAL	11	10	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0566513	0	251	INICIAL	22	14	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0567065	0	84320	PRIMARIA	10	9	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0567180	0	294 OSVALDO DOMINGUEZ LOPEZ	INICIAL	13	10	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0567248	0	84331	PRIMARIA	64	61	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0567271	0	84332 MARCOS CAPRISTIANO MORI	PRIMARIA	18	16	SAN JUAN
PALLASCA	BOLOGNESI	0570127	0	88264	PRIMARIA	13	12	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0570192	0	88253	PRIMARIA	14	9	CONCHUCOS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0575282	0	SAN PEDRO	SECUNDARIA	105	104	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0584649	0	252	INICIAL	7	6	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0598011	0	255	INICIAL	7	5	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0598078	0	84094	PRIMARIA	3	1	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0598326	0	282	INICIAL	29	27	SIHUAS
PALLASCA	BOLOGNESI	0605907	0	1599	INICIAL	26	23	CABANA
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0605931	0	1600	INICIAL	15	9	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0605998	0	1602	INICIAL	38	34	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	0618488	0	256 JOSE ANTONIO ENCINAS	INICIAL	23	17	CUSCA
PALLASCA	TAUCA	0625327	0	1614	INICIAL	31	26	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0625335	0	1611	INICIAL	16	13	CABANA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0632141	0	JOSE MARIA EGUREN	SECUNDARIA	157	150	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0632265	0	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARIA	121	103	SIHUAS
PALLASCA	TAUCA	0637710	0	88293	PRIMARIA	11	8	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0637744	0	88299	PRIMARIA	37	35	CONCHUCOS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0643114	0	84309	PRIMARIA	5	4	SIHUAS
CORONGO	ACO	0644484	0	313 SAN FRANCISCO	INICIAL	11	9	CUSCA
CORONGO	YANAC	0644658	0	315	INICIAL	13	10	CUSCA
SIHUAS	QUICHES	0659995	0	284	INICIAL	19	13	SIHUAS
CORONGO	BAMBAS	0681122	0	322 ERNESTO SANCHEZ FAJARDO	INICIAL	7	4	CUSCA
CORONGO	CORONGO	0681338	0	86952 VIRGEN DE LA ASUNCION	PRIMARIA	10	8	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	0684787	0	84099	PRIMARIA	12	11	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0684795	0	84100	PRIMARIA	25	24	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0684837	0	84313	PRIMARIA	16	14	SIHUAS
PALLASCA	LLAPO	0686154	0	1621	INICIAL	28	19	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0686196	0	1625	INICIAL	42	37	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0686204	0	1629	INICIAL	10	8	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0686469	0	88308	PRIMARIA	25	21	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0686485	0	88315 CESAR VALLEJO	PRIMARIA	14	11	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0686584	0	88190 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	128	119	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	0718105	0	LOS TALENTITOS	INICIAL	3	2	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0718107	0	LOS PEQUEÑOS CIENTIFICOS	INICIAL	11	7	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0718108	0	ESTRELLITAS DEL SABER	INICIAL	3	2	CUSCA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
CORONGO	YANAC	0718127	0	RINCON DEL CONOCIMIENTO	INICIAL	6	4	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	0723619	0	1640	INICIAL	14	12	CABANA
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0723627	0	1641	INICIAL	15	14	CABANA
SIHUAS	SIHUAS	0729442	0	121 HELI ADELFO PELAES CASTRO	INICIAL	56	49	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0729459	0	122	INICIAL	8	6	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0729467	0	123	INICIAL	11	8	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0729616	0	268	INICIAL	7	5	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0738605	0	PIEDRITAS DEL RIO	INICIAL	9	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738607	0	LOS JUGUETONCITOS	INICIAL	6	5	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738623	0	LAS ESTRELLAS	INICIAL	4	3	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738631	0	LOS ZORRITOS	INICIAL	10	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738635	0	LUZ DEL SABER	INICIAL	3	2	SAN JUAN
SIHUAS	RAGASH	0742101	0	HUAMAN RIPA	INICIAL	5	4	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0742103	0	LAS TRUCHAS	INICIAL	4	2	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0742105	0	LOS ALEGRES	INICIAL	9	4	ACOBAMBA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0747706	0	ROSA BLANCA	INICIAL	8	6	ACOBAMBA
PALLASCA	CONCHUCOS	0749994	0	88360	PRIMARIA	7	6	CONCHUCOS
SIHUAS	QUICHES	0751204	0	BOLOGNESI	INICIAL	8	5	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0751208	0	LAS FLORES	INICIAL	5	4	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0751210	0	LOS AMIGOS	INICIAL	4	3	SAN JUAN
SIHUAS	CHINGALPO	0751212	0	LOS GAVILANES	INICIAL	9	6	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0751221	0	PEPITA DE EUCALIPTO	INICIAL	4	1	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	0766352	0	1666	INICIAL	5	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0766378	0	1667	INICIAL	23	21	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0766386	0	1648	INICIAL	13	9	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0766402	0	1669	INICIAL	27	18	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0766410	0	1670	INICIAL	20	17	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	0779066	0	84105	PRIMARIA	17	13	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779157	0	84107	PRIMARIA	56	47	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779181	0	84108	PRIMARIA	40	34	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0779215	0	84109	PRIMARIA	29	28	SAN JUAN
PALLASCA	TAUCA	0818815	0	88153	PRIMARIA	75	64	CABANA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0821900	0	84350	PRIMARIA	3	1	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	0821934	0	84110	PRIMARIA	8	3	ACOBAMBA
PALLASCA	TAUCA	1003110	0	88164	SECUNDARIA	74	73	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1003391	0	1689	INICIAL	43	31	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	1041854	0	1668	INICIAL	13	7	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1042092	0	1680	INICIAL	32	28	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	1042308	0	421 JORGE BASADRE GROHMANN	INICIAL	19	16	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1042373	0	88386 EL PUQUIO	PRIMARIA	70	67	CONCHUCOS
SIHUAS	RAGASH	1091693	0	84337	PRIMARIA	7	5	ACOBAMBA
SIHUAS	CHINGALPO	1100049	0	269	INICIAL	15	14	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100122	0	270	INICIAL	12	10	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100247	0	274	INICIAL	11	8	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100320	0	303	INICIAL	20	15	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	1100569	0	280	INICIAL	19	17	SIHUAS
SIHUAS	RAGASH	1101047	0	299	INICIAL	12	6	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	1101369	0	298	INICIAL	18	17	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101526	0	84335	PRIMARIA	11	10	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101567	0	84336	PRIMARIA	12	11	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	1101872	0	125 EDUARDO GIRALDO LOPEZ	INICIAL	50	47	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	1101955	0	128 EMILIA BARCIA BONIFATI	INICIAL	88	82	SIHUAS
CORONGO	CORONGO	1313428	0	422	INICIAL	5	4	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	1322155	0	88387	PRIMARIA	15	9	CABANA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	CABANA	1322163	0	1694	INICIAL	20	18	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	1322171	0	1691	INICIAL	10	7	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1322189	0	1690	INICIAL	18	15	CONCHUCOS
PALLASCA	TAUCA	1322205	0	1693	INICIAL	5	3	CABANA
SIHUAS	SIHUAS	1324276	0	308	INICIAL	9	6	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1324300	0	84351	PRIMARIA	5	4	SAN JUAN
SIHUAS	QUICHES	1324318	0	310	INICIAL	12	11	SIHUAS
CORONGO	BAMBAS	1325463	0	423 PERPETUO SOCORRO	INICIAL	23	18	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1520519	0	292	INICIAL	10	6	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1552207	0	083	INICIAL	12	9	SAN JUAN
PALLASCA	TAUCA	1555044	0	88196	INICIAL	7	6	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1555051	0	88389	INICIAL	10	8	CONCHUCOS
CORONGO	YANAC	1567577	0	88144 MIGUEL GRAU	INICIAL	13	8	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1608322	0	84336	INICIAL	10	6	SAN JUAN
SIHUAS	RAGASH	1608330	0	84337	INICIAL	4	1	ACOBAMBA
CORONGO	LA PAMPA	1620269	0	467	INICIAL	5	4	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1620467	0	88236	INICIAL	9	7	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1620475	0	88210	INICIAL	9	4	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620491	0	88323	INICIAL	9	8	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620509	0	88308	INICIAL	10	9	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1620517	0	88314	INICIAL	18	11	CONCHUCOS
CORONGO	CUSCA	1677210	0	680	INICIAL	4	2	CUSCA
SIHUAS	SAN JUAN	1686682	0	700	INICIAL	9	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1686690	0	701	INICIAL	13	12	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1686708	0	699	INICIAL	13	12	SAN JUAN
PALLASCA	CABANA	1717594	0	2625	INICIAL	45	44	CABANA
CORONGO	CUSCA	1743855	0	2651	INICIAL	7	6	CUSCA
SIHUAS	SIHUAS	1747914	0	84196	INICIAL	5	2	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1747922	0	2665	INICIAL	8	6	SAN JUAN
SIHUAS	ACOBAMBA	1763366	0	2671	INICIAL	14	9	ACOBAMBA
PALLASCA	CONCHUCOS	1764257	0	2672	INICIAL	31	24	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	1764265	0	89552	PRIMARIA	9	8	CABANA
PALLASCA	CABANA	2687326	0	HUAMBO	INICIAL	5	4	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	2687340	0	EL ROSARIO	INICIAL	9	8	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	3007770	0	89558	PRIMARIA	11	5	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	3007952	0	89557	PRIMARIA	4	1	CABANA
CORONGO	CORONGO	3867764	0	NIÑO DIOS	INICIAL	7	4	CUSCA
SIHUAS	ACOBAMBA	3870413	0	MUNDO NUEVO	INICIAL	7	4	ACOBAMBA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	3870414	0	AGUITA DE MANANTIAL	INICIAL	7	5	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	3870415	0	FLOR DE TUNA	INICIAL	2	1	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	3878407	0	CEDRO	INICIAL	4	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	3878408	0	CASHAVALLE	INICIAL	4	3	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	3926483	0	MONTE SINAI	INICIAL	4	2	CONCHUCOS
PALLASCA	TAUCA	3926488	0	QUICHUA	INICIAL	6	5	CABANA
PALLASCA	CABANA	3926494	0	SAN PEDRO	INICIAL	6	4	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	3926497	0	RAYAMPAMPA	INICIAL	3	2	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	3926498	0	NAUCHAVANA	INICIAL	10	7	CONCHUCOS
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	3937198	0	LOS COMPADRES	INICIAL	5	3	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	3937819	0	GOTITAS DE MIEL	INICIAL	5	4	SIHUAS
PALLASCA	CONCHUCOS	3955372	0	NIÑO JESUS	INICIAL	4	3	CONCHUCOS
SIHUAS	CASHAPAMPA	3959986	0	GOTITAS DE AMOR	INICIAL	6	3	ACOBAMBA
PALLASCA	SANTA ROSA	3967526	0	VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	INICIAL	8	7	CABANA
CORONGO	CUSCA	3969104	0	LOS GRANITOS DE MOSTAZA	INICIAL	10	8	CUSCA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 02: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN INCREMENTO DE USUARIOS

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
CORONGO	CUSCA	0343723	0	88130 JORGE BASADRE GROHMANN	46	48	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0343756	0	88141 JOSE ABELARDO QUIÑONES	8	11	CUSCA
PALLASCA	PALLASCA	0343806	0	88155	132	133	CABANA
PALLASCA	LACABAMBA	0343871	0	88170	10	13	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0343897	0	88206	17	18	CABANA
PALLASCA	CABANA	0357996	0	88151	21	23	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	0358044	0	88160	70	83	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	0358085	0	88171	30	33	CABANA
PALLASCA	CABANA	0358176	0	88198	5	6	CABANA
PALLASCA	SANTA ROSA	0358200	0	88203	19	26	CABANA
CORONGO	LA PAMPA	0358275	0	88133 MARIANO MELGAR	12	13	CUSCA
CORONGO	YANAC	0358283	0	88134 PEDRO PABLO ATUSPARIA	22	25	CUSCA
CORONGO	YUPAN	0358309	0	SAN PABLO	38	41	CUSCA
CORONGO	BAMBAS	0358341	0	88147 MARIA MANTILLA NAUCAPOMA	1	2	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0358374	0	88158 VIRGEN DEL CARMEN	220	225	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358382	0	88172	20	21	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358499	0	88191	35	39	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358507	0	88193	27	29	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	0358549	0	88208	4	6	CONCHUCOS
PALLASCA	LACABAMBA	0360123	0	189	9	13	CONCHUCOS
PALLASCA	CABANA	0360156	0	186	50	65	CABANA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0391664	0	84168	1	3	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0391722	0	84185 SANTA CRUZ	53	55	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0391896	0	85002 ANDRES SIFUENTES VIDAL	366	378	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0392506	0	84193	8	10	SIHUAS
SIHUAS	QUICHES	0392647	0	197	34	41	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392654	0	204	23	24	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0392670	0	203	30	34	SIHUAS
SIHUAS	ACOBAMBA	0392696	0	84172	22	29	ACOBAMBA
SIHUAS	ACOBAMBA	0392704	0	84173	146	149	ACOBAMBA
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392712	0	84174	30	36	SIHUAS
SIHUAS	CHINGALPO	0392738	0	84178 EL AMAUTA	60	66	ACOBAMBA
SIHUAS	QUICHES	0392779	0	84184	18	22	SIHUAS
SIHUAS	SICSIBAMBA	0392803	0	84191	34	38	SAN JUAN
SIHUAS	ALFONSO UGARTE	0392860	0	84202	5	8	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0392886	0	84214	19	21	SAN JUAN
SIHUAS	ACOBAMBA	0392910	0	84229	42	44	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	0392936	0	84242	63	69	SAN JUAN
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0393009	0	84181 JOSE MARIA ARGUEDAS	33	38	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0393033	0	84207	16	18	ACOBAMBA
SIHUAS	SIHUAS	0476242	0	84269	40	46	SIHUAS
PALLASCA	PAMPAS	0508143	0	88236	18	19	CONCHUCOS
SIHUAS	SIHUAS	0522151	0	225 MARIA PAREJA MALARIN	16	18	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0529719	0	84310	11	16	SIHUAS
CORONGO	CUSCA	0534230	0	1559 JOSE CARLOS MAREATEGUI	29	33	CUSCA
SIHUAS	RAGASH	0534339	0	226	10	11	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	0537472	0	227	7	10	ACOBAMBA
CORONGO	CUSCA	0543777	0	SAN ANTONIO	43	47	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0543876	0	84327 JOSE CARLOS MAREATEGUI	65	66	CUSCA





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	HUACASCHUQUE	0546226	0	88230	17	24	CABANA
CORONGO	CUSCA	0566059	0	228 JUAN VELASCO ALVARADO	13	14	CUSCA
SIHUAS	ACOBAMBA	0567032	0	249	61	62	ACOBAMBA
PALLASCA	TAUCA	0570150	0	88267 LA INMACULADA	12	13	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0570184	0	88252	11	12	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0570200	0	1584	52	54	CONCHUCOS
CORONGO	LA PAMPA	0577577	0	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	119	121	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0598425	0	SAN ANTONIO	20	24	CUSCA
SIHUAS	CASHAPAMPA	0598458	0	254	28	33	ACOBAMBA
PALLASCA	CABANA	0605873	0	88281	12	14	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0605964	0	1601	42	46	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0637835	0	1615	45	48	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	0643023	0	84209	4	7	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	0659250	0	257	2	3	SIHUAS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0684670	0	266	15	20	SIHUAS
SIHUAS	ACOBAMBA	0684753	0	285	14	17	ACOBAMBA
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	0684761	0	267	9	11	SIHUAS
PALLASCA	TAUCA	0686170	0	1628	12	13	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	0686188	0	1624	24	27	CONCHUCOS
CORONGO	YUPAN	0717876	0	352 SAN PABLO	21	22	CUSCA
CORONGO	CUSCA	0718119	0	MIS HUELLITAS	4	6	CUSCA
PALLASCA	CONCHUCOS	0723585	0	1637	57	64	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	0723593	0	1638	16	18	CABANA
SIHUAS	SAN JUAN	0738611	0	LAS PALOMITAS	3	4	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738622	0	SHUGUMPI	6	7	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738624	0	LOS GRACIOSOS	3	6	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	0738636	0	LOS SABIOS DEL ANDE	2	3	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	0745404	0	LOS PUMITAS	2	4	SIHUAS
SIHUAS	SIHUAS	0745412	0	AMOR	2	3	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	0747704	0	DIOS NOS QUIERE	3	5	ACOBAMBA
SIHUAS	CHINGALPO	0751228	0	LOS EMPRENDEDORES	3	4	ACOBAMBA
PALLASCA	BOLOGNESI	0766337	0	1643	16	21	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	0766345	0	1665	17	19	CONCHUCOS
SIHUAS	SIHUAS	0778977	0	84103 CMTE.ALEJANDRO IZAGUIRRE	92	101	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	0779033	0	84102	23	24	SAN JUAN
PALLASCA	PAMPAS	0797357	0	1671	2	4	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	0797373	0	88382	8	10	CONCHUCOS
PALLASCA	CABANA	0818781	0	88384	3	6	CABANA
PALLASCA	CONCHUCOS	1003516	0	88188	117	122	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1042332	0	88383	4	6	CONCHUCOS
SIHUAS	HUAYLLABAMBA	1100288	0	302	9	10	SIHUAS
SIHUAS	CASHAPAMPA	1100767	0	131	8	10	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100882	0	104	12	13	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100924	0	124	4	5	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1100965	0	126	5	8	ACOBAMBA
SIHUAS	RAGASH	1101005	0	130	10	13	ACOBAMBA
SIHUAS	SAN JUAN	1101120	0	107	20	23	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101161	0	202	48	62	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101203	0	271	14	17	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101245	0	295	28	33	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101286	0	296	12	15	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101401	0	301	13	21	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1101484	0	84334	8	12	SAN JUAN
SIHUAS	SIHUAS	1101997	0	288	10	13	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	1203777	0	307	13	15	SAN JUAN

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/04/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0072 0210 1535 7162



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE	USUARIOS	USUARIOS MODIFICADOS UT	ÍTEM
PALLASCA	LACABAMBA	1322148	0	88388	1	6	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	1324268	0	309	8	13	SAN JUAN
SIHUAS	SAN JUAN	1324334	0	312	13	17	SAN JUAN
PALLASCA	SANTA ROSA	1423508	0	89536	6	7	CABANA
CORONGO	CUSCA	1567551	0	84325	20	23	CUSCA
CORONGO	CUSCA	1567585	0	88182	18	23	CUSCA
CORONGO	CORONGO	1620251	0	469	3	6	CUSCA
CORONGO	LA PAMPA	1620277	0	468	9	11	CUSCA
PALLASCA	PAMPAS	1620319	0	503	13	17	CONCHUCOS
PALLASCA	BOLOGNESI	1620483	0	88264	4	5	CABANA
PALLASCA	PAMPAS	1645720	0	647	2	6	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	1715937	0	2629	7	10	SAN JUAN
PALLASCA	CONCHUCOS	1783927	0	LUZ DE ESPERANZA	4	6	CONCHUCOS
PALLASCA	PAMPAS	1784420	0	PAMPAS	9	10	CONCHUCOS
PALLASCA	CONCHUCOS	1786003	0	89555	7	8	CONCHUCOS
SIHUAS	SAN JUAN	3870412	0	COLITA DE ZORRO	1	2	SAN JUAN
PALLASCA	PALLASCA	3878409	0	CULCULBAMBA	6	8	CABANA
PALLASCA	LACABAMBA	3878411	0	CHORA	4	5	CONCHUCOS
PALLASCA	PALLASCA	3878413	0	NUEVO LLAYMUCHA	6	10	CABANA
PALLASCA	HUANDOVAL	3878415	0	TAURIBARA	4	8	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	3878416	0	CACHUBAMBA	4	7	CABANA
PALLASCA	TAUCA	3878418	0	LA BANDA	6	7	CABANA
SIHUAS	RAGASH	3905116	0	LOS CHAMAQUITOS	1	2	ACOBAMBA
PALLASCA	PAMPAS	3920025	0	JONGOS	5	6	CONCHUCOS
PALLASCA	SANTA ROSA	3926478	0	NUEVO QUIROZ	7	9	CABANA
PALLASCA	CABANA	3926479	0	AIJA	8	9	CABANA
PALLASCA	BOLOGNESI	3933001	0	SAGASACAPE	2	3	CABANA
SIHUAS	QUICHES	3947703	0	CARITAS FELICES	4	5	SIHUAS
SIHUAS	SAN JUAN	3947726	0	MI DULCE INFANCIA	2	4	SAN JUAN
PALLASCA	HUANDOVAL	3955371	0	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	2	CABANA
CORONGO	CUSCA	3975106	0	ARCOIRIS	5	6	CUSCA
PALLASCA	LACABAMBA	3981670	0	SHALLAPOMAS	4	5	CONCHUCOS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Nuevo Chimbote, 14 de abril del 2023

CARTA N° 0044 – 2023 - CC-ANCASH 2

Sr. **MIRANDA FLORES ELMER DAHAVIER**

Representante Comum CONSORCIO LUZ DEL SOL

AA.HH. LOS EUCALIPTOS INTERIOR A MZA A LOTE 14, - Distrito Huanchaco – Provincia de la Libertad –

Departamento de Trujillo.

Presente. –

Asunto : Comunico Reducción e Incremento de usuarios/os del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado aprobado con la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW - Comité de compra Ancash 2.

Referencia : a) CARTA N° D000241-2023 MIDIS/PNAEQW-UTACSH2
b) Informe N° D0000127-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-MAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, asimismo, en atención al documento de la referencia, se informa el proceso de actualización de usuarios correspondiente al listado de la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQWDE, correspondiente a los ítems del Comité de Compra Ancash 2.

Para tal efecto, remito el informe de la Coordinadora Técnica Territorial de la UT Ancash 2, en el cual detalla el Listado de IIEE que cuentan con Reducción e Incremento, lo cual fue registrado en el sub modulo SIGO de actualización de IIEE.

En tal sentido, se hace de conocimiento a su representada para conocimiento y fines para la suscripción de la adenda correspondiente.

Es cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

Santa Cruz Morillo Salinas
DNI. 33242511

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 13 de Abril del 2023
CARTA N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:
SANTA GREGORIA MORILLO SALINAS
PRESIDENTA DEL COMITE DE COMPRAS ANCASH 2

Cc.
ELMER DAHAVIER MIRANDA FLORES
REPRESENTANTE COMÚN DE CONSORCIO LUZ DEL SOL

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ SAAVEDRA
ESPECIALISTA ALIMENTARIO DE LA UT ANCASH 2

CARLOS LEONEL PUMARICRA RODRIGUEZ
SUPERVISOR DE COMPRAS ANCASH 2

- Asunto** : Aprobación a la solicitud de **INTERCAMBIO REGULAR** del alimento: **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, por limitada disponibilidad en el mercado presentado en el ítem **CONCHUCOS** del Comité de Compra Ancash 2, para la **TERCERA ENTREGA**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL - UT ANCASH 2**.
- Referencia** : a) INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS
b) CARTA N°0101-2023 CLS

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y estima personal, y en atención al documento de la referencia a), informar la aprobación del intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, en el ítem **CONCHUCOS**, del Comité de Compra Ancash 2, solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, por limitada disponibilidad para la **TERCERA ENTREGA**, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CONCHUCOS	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Al respecto, se **APRUEBA EL INTERCAMBIO REGULAR** del alimento **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal** presentado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL** para la **TERCERA ENTREGA**, del ítem **CONCHUCOS**, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del “Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del PNAEQW” – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En tal sentido, se solicita a su despacho, continuar con las acciones correspondientes para la suscripción de la adenda, de acuerdo a lo establecido en el referido Protocolo.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

FMA/las

cc.:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 12 de Abril del 2023

INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS

Para : FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Opinión Técnica respecto a la solicitud de **INTERCAMBIO REGULAR del alimento: Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, por limitada disponibilidad en el mercado presentado en el ítem **CONCHUCOS** del Comité de Compra Ancash 2, para la **TERCERA ENTREGA**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL - UT ANCASH 2**.

Referencia : CARTA N°0101-2023 CLS

Fecha Elaboración: Chimbote, 12 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de expresarle mi cordial saludo y estima personal, y en atención al documento de la referencia, remitir la opinión técnica al intercambio regular del alimento Leche Evaporada Entera, solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, para el ítem **CONCHUCOS**, correspondiente al Comité de Compra Ancash 2, por limitada disponibilidad, para la **TERCERA ENTREGA**.

Al respecto, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **RDE N°D000347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15 de setiembre del 2022**, se aprueba las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N°02, que forma parte integrante de la presente resolución, las mismas que tendrán vigencia para el Proceso de Compras 2023.
- 1.2. Mediante **RDE N°D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22 de setiembre de 2022**, se aprobó el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" – Versión N°08.
- 1.3. Mediante **MEMORANDO MÚLTIPLE N°D000354-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 19 de octubre de 2022**, la UOP remite la "aprobación de la programación del menú escolar y tablas de alimentos para la prestación del servicio alimentario de la modalidad de atención productos de las 27 Unidades Territoriales para el Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW".
- 1.4. Mediante **RDE N°D000473-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 20 de octubre de 2022**, se aprueba y entra en vigencia el "Protocolo para el Intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad Productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento Normativo PRT-005-PNAEQW-UP, versión N° 10.
- 1.5. Mediante **RDE N°D000484-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de octubre del 2022**, se aprueban las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – 1° Convocatoria.
- 1.6. Mediante **CONTRATO N°0005-2023-CC ANCASH 1/PRODUCTOS, de fecha 20 de enero del 2023**, se firma contrato entre en **COMITÉ DE COMPRAS ANCASH 2** y el Proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL** para la atención del ítem **CONCHUCOS**.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 1.7. Mediante **CORREO ELECTRÓNICO, de fecha 25 de enero del 2023**, la Coordinación del Componente Alimentario remitió a los Especialistas Alimentarios de las 27 Unidades Territoriales el listado de fabricantes de alimentos liberados durante la prestación del servicio alimentario 2022, para uso en la asistencia técnica en la atención de las solicitudes de intercambio de alimentos del año 2023 según lo establecido en el "Protocolo para en el intercambio de alimentos de la atención alimentaria de la modalidad Productos del PNAEQW" vigente.
- 1.8. Mediante **CARTA N°0101-2023 CLS, de fecha 05 de abril del 2023**, el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, solicita **intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, para la **TERCERA ENTREGA DE PRODUCTOS**, correspondiente al ítem **CONCHUCOS**, por motivo de limitada disponibilidad en el mercado.

II. ANÁLISIS

- 2.1. En el marco de lo establecido en el protocolo de intercambio de alimentos de la modalidad productos, el motivo por el que se realiza el intercambio del alimento: **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal**, solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, en el ítem **CONCHUCOS**, para la **TERCERA ENTREGA**, detallada en la Tabla N°01 del presente informe, se enmarca en la limitada disponibilidad en el mercado, ya que el proveedor se encuentra imposibilitado de entregar el alimento contratado, tal como lo indica el protocolo vigente en el numeral 8.1.1.

Tabla N°01: Solicitud de intercambio presentado por el proveedor Consorcio Luz del Sol.

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CONCHUCOS	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Fuente: CARTA N°0101-2023 CLS del Consorcio Luz del Sol.

- 2.2. Por consiguiente, la revisión y evaluación de la solicitud de intercambio del alimento, presentado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, del alimento Leche Evaporada Entera, se realizó de acuerdo a lo señalado al protocolo vigente, de la siguiente manera:
 - 2.2.1. El proveedor solicita intercambio regular, toda vez que en el Anexo N° 01 del protocolo vigente, menciona que una de las alternativas de intercambio del alimento leche evaporada entera es el alimento conserva de pescado en aceite vegetal, por lo que el proveedor solicita un intercambio regular por limitada disponibilidad en el mercado.
 - 2.2.2. Se evaluó la documentación sustentatoria presentada por el proveedor, según lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6, del protocolo vigente, cabe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.3 literal d) para la antigüedad de los documentos sustentatorios para el grupo de alimento: Lácteos, para los ítems con periodo de atención regular, debe estar entre diez (10) y veinte (20) días calendarios desde la fecha de presentación de la solicitud. Por lo que, el proveedor adjunta los documentos sustentatorios con fechas de **21.03.2023 y 22.03.2023** respectivamente.
 - 2.2.3. La verificación de la documentación sustentatoria presentado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**, se realizó considerando el reporte de liberación de fabricantes del año 2022, la cual es detallado en el Tabla N°02.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tabla N°02: Verificación de la documentación sustentatoria presentada por el proveedor Consorcio Luz del Sol, para el intercambio de la Leche Evaporada Entera, en la tercera entrega, para el ítem Conchucos.

FUENTE DE INFORMACIÓN	N° EMPRESAS	FABRICANTE / PROCESADOR / DISTRIBUIDOR AUTORIZADO*	VERIFICACIÓN DEL NUMERAL 8.3 DEL PROTOCOLO VIGENTE	VERIFICACIÓN SOBRE CORREO ELECTRÓNICO O NEGATIVA DE RESPUESTA	OBSERVACIONES
LECHE EVAPORADA ENTERA					
Listado de Fabricantes de alimentos liberados 2022 - USME	01	GLORIA S.A.		CUMPLE	
Identificado por el proveedor solicitante	02	MAKING LOGISTIC S.A.C.	CUMPLE		Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.
		NUTRI FACT S.A.C.	CUMPLE		Distribuidor autorizado de LECHE GLORIA S.A.

*Empresas fabricantes/procesadores/distribuidores autorizados de **leche evaporada entera**, de acuerdo a los documentos sustentatorios presentados por el proveedor y verificado por la UT Ancash 2.

2.2.4. Se realizó la verificación de los documentos sustentatorios del proveedor por limitada disponibilidad de las siguientes empresas:

- MAKING LOGISTIC S.A.C.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, según su carta de acreditación de distribuidor autorizado, manifiesta mediante la CARTA S/N, de fecha 22.03.2023, que no podrá atender al proveedor porque no cuenta con stock disponible del producto, a raíz de los hechos que han venido afectando a nuestro país desde hace unos meses (bloqueos, huelgas, paros, coyuntura política y social), por lo que la cadena de suministros para la elaboración del producto leche evaporada entera ha sido afectada seriamente, además, señala que la fecha probable de atención sería a partir del 20/05/2023.
- NUTRI FACT S.A.C.**, distribuidor autorizado de la empresa **GLORIA S.A.**, según su carta de acreditación de distribuidor autorizado, manifiesta mediante la CARTA S/N, de fecha 21.03.2023, que no podrá atender el volumen requerido por el proveedor, debido a los acontecimientos derivados de la crisis política social que atraviesa nuestro país, aunando a los recientes cambios normativos en los estándares aplicables en la elaboración del producto, se viene generando un impacto negativo relevante en la cadena y proceso productivo de la leche evaporada. Asimismo, menciona que podrá abastecer al proveedor con el producto a partir de del 18/05/2023, el cual está sujeto a que se encuentren soluciones a la coyuntura actual.
- Del mismo modo, la empresa **GLORIA S.A.**, mediante CARTA S/N dirigido al distribuidor autorizado Nutri Fact S.A.C., de fecha 04.04.2023, informa la problemática derivada de la crisis política que se viene desarrollando a nivel nacional, donde se han venido realizado paros y movilizaciones a nivel nacional, generándose bloqueos de carreteras. Estas acciones restringen severamente el tránsito vehicular, por consiguiente, en el transporte productos e insumos, y viene afectando el suministro de alimentos para el ganado vacuno (en especial la soya), ocasionando una disminución en la cantidad de la leche producida y la calidad de la misma. Además, señala que, aunque se regularice el suministro de alimento del ganado vacuno, la normalización plena del volumen de producción y calidad de la leche recién se dará para la siguiente lactancia de las vacas (periodo que toma aproximadamente 10 meses).

2.2.5. Asimismo, de acuerdo al numeral 8.6. del protocolo vigente, el cual señala: "El PNAEQW, a través de las unidades territoriales, verifica la autenticidad de los documentos e información proporcionados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por el/la proveedor/a, de conformidad con los documentos normativos que apruebe, (...)", en ese sentido, mediante correos electrónicos de fecha 11.04.2023, adjuntos al presente informe, se solicitó a la empresa Gloria S.A. y a los distribuidores autorizados: Nutri Fact S.A.C. y Making Logistic S.A.C. verificar la autenticidad de las cartas emitidas con fecha 21.03.2023 y 22.03.2023, en respuesta a ello:

- El fabricante Gloria S.A., mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023 (adjunto al presente informe), confirman la autenticidad de la CARTA S/N de fecha 04.04.2023 emitida al distribuidor autorizado Nutri Fact S.A.C., en relación a la limitada disponibilidad del producto Leche Evaporada Entera "Bonlé".
- El distribuidor autorizado: Nutri Fact S.A.C., mediante correo electrónico de fecha 12.04.2023 (adjuntos al presente informe), confirma la autenticidad de la carta emitida al proveedor Consorcio Luz del Sol, en relación a la limitada disponibilidad del producto Leche Evaporada Entera "Bonlé".
- Mediante correo electrónico de fecha 11.04.2023, se solicitó al distribuidor autorizado: Making Logistic S.A.C. verificar la autenticidad de la documentación que ha presentado el proveedor como documento sustentatorio de la limitada disponibilidad de la leche evaporada, sin embargo, no se tiene respuesta alguna. Asimismo, a fin de verificar la autenticidad del documento se realizaron llamadas telefónicas a los siguientes números: 990244855 – 933607503, no obstante, no se obtuvo respuesta por parte de la empresa.

2.3. Es preciso mencionar, que el **CONSORCIO LUZ DEL SOL** está conformado por: **VINCORP S.A.C** con RUC N° 20609424258, **CORPORACION VIRGEN DE LA NATIVIDAD S.A.C.** con RUC N° 20600934580, siendo representante común el señor **Elmer Dahavier Miranda Flores** (Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa **VINCORP S.A.C**), según el contrato: CONTRATO N° 0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS. Asimismo, la orden de compra N° OC-2023-01-0000045, que adjunta el proveedor como documento sustentatorio, es emitida por la empresa Corporación Virgen de la Natividad S.A.C., que es uno de los integrantes del Consorcio Luz del Sol.

2.4. Ante lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.1.2. del protocolo vigente, se considera que la solicitud de intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera, para la atención de la **TERCERA ENTREGA** en el ítem **CONCHUCOS** del Comité de Compras Ancash 2, cumple con los requisitos ante la situación de limitada disponibilidad en el mercado. Por tanto, se brinda opinión técnica favorable a la solicitud de intercambio presentada por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL**.

2.5. Asimismo, se generó el **CÓDIGO IDENTIFICADOR DE INTERCAMBIO (CII): SGU02-0015-ACSH2**, en la herramienta de intercambio de alimentos del siguiente link:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BThsdGQ7ajqi28satfjlzeqbZQTMSdAJWbrNcXjGg4/edit#gid=0>

Tabla N°03: Código identificador de Intercambio (CII) generados en la herramienta de intercambio

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	CODIGO IDENTIFICADOR	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO PROPUESTO	N° ENTREGA
ANCASH 2	CONCHUCOS	SGU02-0015-ACSH2	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	3°

2.6. Es necesario precisar que, la solicitud de intercambio del alimento cumple con el plazo "no menor a diez (10) días hábiles antes de la fecha máxima de presentación de los documentos de liberación", como lo establece el protocolo vigente en el numeral 9.1.1.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.7. El intercambio regular del alimento Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, implica la modificación y registro en el módulo de programación raciones del SIGO, a continuación, se detalla las combinaciones de intercambio para el ítem **CONCHUCOS**.

Tabla N°04: Combinaciones del intercambio del alimento Leche Evaporada - Tercera Entrega para el ítem Conchucos

ITEM	TIPO DE RACIÓN	DIA	COMBINACIONES INICIALES	COMBINACIONES CON INTERCAMBIO
YAUTAN	DESAYUNO	1	AVENA CON KIWICHA + AZUCAR / PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE	AVENA CON KIWICHA + AZUCAR / PESCADO EN ACEITE + FIDEOS + ACEITE
		2	LECHE (E) + AVENA CON MACA + AZUCAR / GALLETA CON CEREALES	AVENA CON MACA + AZUCAR / GALLETA CON CEREALES + PESCADO EN ACEITE + ACEITE VEGETAL
		3	QUINUA + FECULA PAPA + AZUCAR / BOFE + ARROZ (F) + ACEITE	QUINUA + FECULA PAPA + AZUCAR / BOFE + ARROZ (F) + ACEITE
		4	LECHE (E) + HARINA EXTRUIDA TRIGO + CHOCOLATE + AZUCAR / GALLETA CON QUINUA	HARINA EXTRUIDA TRIGO + CHOCOLATE + AZUCAR / GALLETA CON QUINUA + PESCADO EN ACEITE + ACEITE VEGETAL
		5	AVENA CON QUINUA + AZUCAR / RES + ARROZ (F) + FRIJOL + ACEITE	AVENA CON QUINUA + AZUCAR / RES + ARROZ (F) + FRIJOL + ACEITE

- 2.8. Por otro lado, de acuerdo con lo indicado en el numeral 9.4.1, literal d): "...Adicionalmente a la reducción de la dosificación por el factor de conversión, se agregará una dosificación adicional de aceite vegetal, equivalente a la dosificación resultante del alimento intercambiado por el factor de aceite vegetal adicional." En ese sentido, se realizó el cálculo del volumen del alimento con intercambio (conserva de pescado en aceite vegetal y aceite vegetal), con el factor de conversión correspondiente.

- 2.9. Finalmente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 9.1.2, literal c.1, se comunica la presente solicitud de intercambio para su aprobación y en marco a lo señalado en el numeral 9.4 registrar la información de los intercambios aprobados en la herramienta de intercambios de alimentos y las modificaciones en el módulo de programación raciones del SIGO. Asimismo, realizar el cálculo de volúmenes de alimentos para el Anexo N° 04-A y Anexo N° 04-B y la verificación de los volúmenes generados.

- 2.10. En tal sentido, se **BRINDA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al intercambio regular por limitada disponibilidad de Leche Evaporada entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL** para el ítem **CONCHUCOS** del Comité de Compras Ancash 2, en la **TERCERA ENTREGA**.

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 3.1. Se emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** al **INTERCAMBIO REGULAR** del alimento **Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal** presentado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL** para la **TERCERA ENTREGA**, del ítem **CONCHUCOS**, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del "Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de la modalidad productos del PNAEQW" – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.

- 3.2. Se realizará el cálculo de volúmenes de alimentos del Anexo N°04-A y Anexo N°04-B para el ítem **CONCHUCOS** del Comité de Compras Ancash 2 y la verificación de los volúmenes generados.
- 3.3. Se procederá a culminar el registro de la información de los intercambios solicitado por el proveedor **CONSORCIO LUZ DEL SOL** en la herramienta de intercambios de alimentos y realizar las modificaciones en el módulo de programación raciones del SIGO, previa coordinación con la UTI.
- 3.4. Comunicar el presente informe al Comité de Compra Ancash 2, con copia al proveedor y al Supervisor de Compras Ancash 2, a fin de suscribir la adenda correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firma

LUIS ALEJANDRO ALVAREZ SAAVEDRA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

LAS



Trujillo, 05 de abril del 2023

CARTA N°0101-2023 CLS

Sra

Claudia Alexandra, Cabanillas Cordova

Presidente del Comité de Compras Ancash 2

CC:

Fulmer Olmedo Manrique Agama

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2

Asunto:

Solicito intercambio del producto Leche Evaporada Entera 400 g por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal 170 g por limitada disponibilidad en el mercado.

Ítems: Conchucos – Tercera Entrega.

Referencia:

- a) RDE N°D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- b) OC-2023-01-000000045
- c) Carta S/N de Nutri Fact S.A.C. (21/03/2023)
- d) Carta S/N de Making Logistic S.A.C. (22/03/2023)
- e) Carta S/N de Leche Gloria S.A. (04/04/2023)
- f) Carta de Distribuidor Autorizado de Leche Gloria S.A. a Nutri Fact S.A.C
- g) Carta de Distribuidor Autorizado de Leche Gloria S.A. a Making Logistic S.A.C

Es grato dirigirme a ustedes para hacer llegar un cordial saludo y a la vez, manifestar que, nos encontramos con la imposibilidad de atender para la TERCERA ENTREGA con el producto LECHE EVAPORADA ENTERA de 400 gramos es por ello que mediante esta Carta solicitamos **Intercambio del producto Leche Evaporada Entera 400 g por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal 170 g por limitada disponibilidad en el mercado.** Fundamentando nuestra solicitud en las siguientes bases legales:

1. Contrato N°0005-2023-CC-ANCASH 2/PRODUCTOS perteneciente al ítem Conchucos donde establece el Anexo 04-A, tercera entrega modalidad productos la programación de entrega del producto Leche Evaporada Entera de 400 gramos.



**DOMICILIO LEGAL COMÚN: ASENTAMIENTO HUMANO LOS EUCALIPTOS INTERIORES A MZA A LOTE 14,
HUANCHACO, TRUJILLO- LA LIBERTAD**



vincorp2022@gmail.com



945 981 141

2. Numeral 8.1.1. del documento de la referencia a) donde se establece que la solicitud de Intercambio se realiza por **Limitada disponibilidad en el mercado.**

Según la referencia a) indica que: en el numeral 8.1.1. Limitada disponibilidad en el mercado “Solicitado por el/la proveedor/a, cuando se encuentre imposibilitado de entregar uno o más alimentos de acuerdo a las condiciones establecidas en su respectivo contrato, así como las precisiones de cumplimiento obligatorio del Anexo N° 3-B Tabla de Alimentos de las Bases del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario de la modalidad productos, a fin de garantizar la prestación oportuna del servicio alimentario a las/los usuarias/os del PNAEQW.” Este tipo de intercambios se puede aprobar por ítem y en una entrega por solicitud. En caso que la limitada disponibilidad persista, el/la proveedor/a debe solicitar nuevamente el intercambio, adjuntando documentación distinta a la presentada en solicitudes anteriores, a excepción de los documentos emitidos por las/los fabricantes que acrediten a un/una distribuidor/a autorizado o que acrediten la no continuidad de producción del alimento durante la prestación del servicio alimentario.

I. REFERENTE AL UNICO PROVEEDOR ACTIVO DEL PRODUCTO LECHE EVAPORADA ENTERA:

1. Manifestar que a nivel nacional solo existe un único proveedor activo del producto Leche evaporada entera de 400 gramos y este es Leche Gloria S.A. la cual puede ser corroborado por el Especialista Alimentario.
2. La empresa Leche Gloria S.A. no atiende directamente lo hace a través de distribuidores autorizados para abarcar el abastecimiento a nivel nacional. Cabe recalcar que un cliente no puede ser abastecido por 2 distribuidores autorizados de Leche Gloria S.A. , solo puede ser atendido por uno, así lo establece Leche Gloria S.A.. En el caso que el cliente ya no desea trabajar con su distribuidor autorizado y desea cambiar, entonces debe presentarle a otro distribuidor la carta de no adeudo con su distribuidor actual y renunciar a su distribuidor actual. Solo de esta manera se puede cambiar de distribuidor y este proceso



toma tiempo. Esto puede ser corroborado por el Especialista Alimentario con cualquier distribuidor autorizado.

II. PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA LIMITADA DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO:

1. **NUTRI FACT S.A.C:** Esta empresa es nuestro distribuidor autorizado por Leche Gloria S.A.

- Con fecha 15/03/2023 se envía correo a nutri.fact.sac@gmail.com adjuntando la OC-2023-01-0000000045 de fecha 03/03/2023 donde se solicita a NUTRI FACT S.A.C. la cantidad de 132 720 unidades del producto Leche evaporada entera de 400 gramos marca BONLE
- Con fecha 21/03/2023 NUTRI FACT S.A.C. nos comunica mediante carta con asunto: **DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO LECHE EVAPORADA ENTERA "BONLE"** que no nos podrá atender nuestro pedido para la TERCERA ENTREGA ni parcial ni total debido a que la empresa LECHE GLORIA S.A. nos comunico que debido a los acontecimientos derivados de las crisis política social que atraviesa nuestro país, aunados a los recientes cambios normativos en los estándares aplicables a la elaboración del producto en mención, se viene generando un impacto negativo relevante en la cadena y el proceso productivo de la leche evaporada. Por lo que nos vemos obligados en comunicarle que nuestra empresa distribuidora por lo antes mencionado se encuentra sin stock del producto para su atención. La atención de su requerimiento es posible a partir del 18 de mayo del 2023 del presente año.

Documento que fue legalizado como documento que acredita la no disponibilidad del producto.

- Con fecha 04/04/2023 Leche Gloria S.A. comunica a NUTRI FACT S.A.C de manera formal mediante carta que nuestro pedido, no podrá ser entregado en los plazos requeridos, sino que serán atendidos de forma paulatina según el



avance de nuestra producción. Respecto a las certificaciones, estas se entregaran posteriormente y según el tiempo que corresponda a cada lote producido.

El sustento de no poder abastecernos es por lo ya comunicado en la carta de desabastecimiento por nuestro proveedor NUTRI FACT S.A.C.

2. MAKING LOGISTIC S.A.C; Se consulto a otro Distribuidor autorizado de Leche Gloria S.A. para corroborar la no disponibilidad del producto.

- Con fecha 22/03/2023 Making Logistic S.A.C. nos comunica que no cuenta con stock disponible del producto, a raíz de los hechos que han venido afectando a nuestro país desde hace unos meses (bloqueos, huelgas, paros, coyuntura política y social), por lo que la cadena de suministro para elaboración del producto referido ha sido afectada seriamente, lo que impide poder contar con el producto con certificados en la fecha solicitada, por tal motivo hacemos de su conocimiento que la fecha mas cercana de atención seria a partir del 20/05/2023.

Documento que fue legalizado como documento que acredita la no disponibilidad del producto.

En base a lo mencionado, se sustenta la imposibilidad de atender al ítem Conchucos con el producto Leche evaporada entera en la presentación de 400 gr marca BONLE para la TERCERA ENTREGA, por lo cual se adjunta: correos, carta legalizada de desabastecimiento, carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante y carta de la empresa Gloria S.A.

Según lo expuesto y teniendo como sustento lo establecido en el Protocolo para el intercambio de Alimentos en la Atención Alimentaria de la Modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, acápite X, numeral 10.3.; establece: Las Situaciones no previstas en el presente protocolo, son resueltas por la UOP en coordinación con UGCTR.



En base a lo mencionado, **Solicito intercambio del producto Leche Evaporada Entera 400 g por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal 170 g por limitada disponibilidad en el mercado.**
Ítems: Conchucos – Tercera Entrega.

Tal como se detalla en siguiente cuadro:

Cuadro N°01. Intercambio de producto por limitada disponibilidad en el mercado del producto Leche Evaporada Entera.

TERCERA ENTREGA	
Alimento Contratado	Alimento para Intercambio
Leche Evaporada Entera 400 g	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal 170 g

Nuestra solicitud de intercambio es con la finalidad de garantizar oportunamente la provisión del servicio alimentario a los usuarios del PNAEQW.

Sin otro particular, hacemos propicio las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ELMER
DAHAVIER MIRANDA FLORES
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.04.2023 18:57:32 -05:00

.....
Firma
Elmer Dahavier Miranda Flores
N° DNI 19430937
Representante Común

COMITÉ DE COMPRA ANCASH 2

UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Nuevo Chimbote, 14 de abril del 2023.

CARTA N° 0045-2023-CC ANCASH2

Sr: MIRANDA FLORES ELMER DAHAVIER
Representante Comum CONSORCIO LUZ DEL SOL
AA.HH. LOS EUCALIPTOS INTERIOR A MZA A LOTE 14, - Distrito Huanchaco – Provincia de la
Libertad – Departamento de Trujillo.
Presente. –

ASUNTO: Aprobación a la solicitud de intercambio del alimento leche evaporada entera por la conserva de pescado en aceite vegetal por limitada disponibilidad en el mercado presentado para el ítem Conchucos, Comité de Compra Ancash 2.

Ref. : a) CARTA N° D000236-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2
b) INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-LAS
c) Carta N° 0101-2023-CLS

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en cumplimiento al documento de la referencia a), el jefe de la Unidad Territorial Ancash 2, adjunta el documento de la referencia b), en donde el especialista alimentario informa de la aprobación del intercambio regular del alimento: Leche Evaporada Entera por la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, en el ítem CONCHUCOS, del Comité de Compra Ancash 2, solicitado por su representada por limitada disponibilidad para la TERCERA ENTREGA, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

COMITÉ DE COMPRA	ITEM	N° ENTREGA	ALIMENTO CONTRATADO	ALIMENTO CON INTERCAMBIO	TIPO DE INTERCAMBIO
ANCASH 2	CONCHUCOS	3°	Leche Evaporada Entera	Conserva de Pescado en Aceite Vegetal	Regular

Así mismo informa que se APRUEBA EL INTERCAMBIO REGULAR del alimento Leche Evaporada Entera por Conserva de Pescado en Aceite Vegetal presentado para la TERCERA ENTREGA, del ítem CONCHUCOS, la cual cumple con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 del "Protocolo para el Intercambio de alimentos en la atención alimentaria de la modalidad productos del PNAEQW" – Versión N°10, a fin de garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios.

En ese sentido, es necesario informarles a efectos de prever su abastecimiento del producto aprobado por el intercambio y suscriban las adendas correspondientes.

Atentamente

COMITE DE COMPRA ANCASH 2

Santa Gregoria Morillo Salinas
DNI. 33242511

C.E.SPG DEL C.C. ANCASH2
Archivo.

Av. Huarmey Mza. Y Lote 7 Urb. Miguel Grau- Nuevo Chimbote, Santa, Ancash / Teléfono: 043-312615
utanc2.anc2 presi@qaliwarma.gob.pe



Ministerio de Salud
Ministerio de Desarrollo y Promoción Social

QaliWarma
Programa Nacional de Alimentación Escolar

Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2001 - 2011

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 20/04/2013 MGL: ROBERT MARCO EUSEBIO ROSALES
UT: AUCASH 2 PROVINCIA: PALLASCA DISTRITO: CONCHUCOS
Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro () Actor: CAE () Familia () Actor Social ()

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dotación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión (X) 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: _____

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de alimentos de origen vegetal () d. Alimentación variada () e. cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () 9. Otros: _____

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IEE	FIRMA
1	BARRA	OSPINO	ANA MARIA	20087743	973030258	IE N° 89017 "A.O.L"	Breñol
2	BARRA	HERNANDEZ	EDGO ELIZABETH	73671818	935460463	IE N° 89017 "A.O.L"	Rosales
3	PARDO	VALLE	ROSA DENIS	45735419	935794955	IE N° 89017 "A.O.L"	Rosales
4	HUAYANAY	CARRANZA	Alex Avelino	32971431	996323558	IE N° 89017 "A.O.L"	Rosales
5	FERNANDEZ	ALVAREDO	ROSA OLIVIA	32537899	925120490	IE N° 88360	Rosales
6	POLO	MUÑOZ	ROSALITA N.	71847161		IE N° 98360	Rosales
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día once del mes abril del 2023, a horas 2:00 pm en la Institución Educativa N° 89017 "Atilio Oré Lara" con Código Modular 0358572, del Distrito de Conchucos de la Provincia de Pallasca, departamento Ancash,

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ALEX AVELINO HUAYANAY CARRANZA	32971431	PRESIDENTE
2	ANA MARÍA BARRA OSPINO	20087743	SECRETARIA
3	ROSA DENIS PARDO VALLE	45735419	VOCAL 1
4	NANCY CASTILLO RODRIGUEZ	45389156	VOCAL 2
5	ROCÍO ELIZABETH BARRA HERNÁNDEZ	73671811	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 79008, Entrega N° 02 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL X 200ML	444	10	GALLETA CON QUINUA X 0,030 KG	1110
2	ARROZ FORTIFICADO X 0,250 KG	2220	11	HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA X 0,250 KG	666
3	ARVEJA PARTIDA X 0,25 KG	222	12	LECHE EVAPORADA ENTERA X 0,400 KG	222
4	AZUCAR X 0,25 KG	222	13	LENTEJA X 0,500 KG	222
5	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA X 0,170 KG	444	14	QUINUA X 0,250 KG	222
6	CONSERVA DE CARNE DE RES X 0,170 KG	444	15		
7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE X 0,170 KG	666	16		
8	FIDEOS X 0,500 KG	222	17		
9	FRIJOL X 0,250 KG	222	18		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS

N° de Entrega	Plazo de distribución por entrega	Días de Atención por entrega	Período de Atención por entrega
		Regular, JEC	
1	Del 24 febrero al 09 de marzo del 2023	25	Del 13 de marzo al 18 de abril del 2023
2	Del 29 de marzo al 13 de abril del 2023	25	Del 19 de abril al 31 de mayo del 2023
3	Del 15 al 26 de mayo del 2023	25	Del 01 junio al 06 de julio de 2023
4	Del 16 de junio al 03 de julio del 2023	25	Del 17 de julio al 17 de agosto del 2023
5	Del 01 al 14 de agosto del 2023	25	Del 18 de agosto al 22 de septiembre del 2023
6	Del 06 al 19 de septiembre del 2023	25	Del 25 de septiembre al 27 de octubre del 2023
7	Del 11 a 24 de octubre del 2023	15	Del 30 de octubre al 20 de noviembre del 2023
Total Días Atención		165	





AFOR
CAYUCCA MARA
PERSONAS
UTILICE SU
MASCARILLA
CUBRASE NARIZ
Y BOCA
OBLIGATORIO
PARA ALCANZAR
UN DEL
MANTENGA
UNA DISTANCIA
POR LO MENOS
1.5 METROS

1 bolsa de frijol	0.25
1 bolsa de frijol	0.25
5 galletas con quinua	0.03
3 bolsas hojuelas	0.25
1 bolsa de quinua	0.25
3 Leches.	0.25

La comis.

AFORO
CAPACIDAD MAXIMA

PERSONAS

UTILICE SU
MASCARILLA

CUBRASE NARIZ
Y BOCA



OBLIGATORIO
USAR ALCOHOL
EN GEL

MANTÉN LA
DISTANCIA.
POR FAVOR.



MANTÉN UNA DISTANCIA
MÍNIMA DE 1.5 METROS
CON TODA PERSONA QUE NO
SEAN DE TU GRUPO

117

1 bolsa de lentejas 0.500 Kg
1 bolsa de azúcar 0.250 Kg
2 latas conserva de pollo 0.170 Kg
2 latas conserva de res 0.170 Kg
3 filetes 0.170 Kg
1 bolsa de fideos 0.500 Kg
1 bolsa de frijol 0.250 Kg
5 galletas con quinua 0.030 Kg
3 bolsas hojuelas 0.250 Kg
1 bolsa de quinua 0.250 Kg
3 Leches. *la comisión*



3 filetes 0.250 Kg
1 bolsa de fideos 0.030 Kg
1 bolsa de frijol 0.250 Kg
5 galletas con quinua 0.250 Kg
3 bolsas hojuelas
1 bolsa de quinua
3 Leches *la comisión.*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

Huaraz, 06 de junio de 2023

OFICIO N° 0083-2023-CTVC/ANCASH

Señor

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0178-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0179-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0180-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0182-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash
INSTRUMENTO DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203**

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0178-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	23/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	GARCIA PADILLA ELISA JADITH		3. NÚMERO-DNI:	44922658
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CONCHUCOS		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	23/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	PALLASCA	
9. DISTRITO:	CONCHUCOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CONCHUCOS	
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	1003391-IEI-1689	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	35	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	04	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Prof. Reynalda Perseveranda López Contreras, directora de la Institución Educativa (IE) N° 1689, nivel inicial, con código modular 1003391, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** La directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados treinta y cinco (35) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por cuarenta y tres (43) usuarios, **notándose un excedente de ocho (8) raciones**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE aún no ha comunicado al programa.
- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la directora señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 23/03/2023, con cuatro (4) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"
- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para su adecuado cumplimiento, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0091-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobhhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALI WARMA			
Teléfono Regional: 342154303		Código N° 00-071-1023-ANC-06	
Teléfono Nacional: 94526582		VICINALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
OBJETIVO VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALI WARMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RENTABILIDAD EN SU EJECUCIÓN			
INDICACIONES: El Comité Vigila el Gasto Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta ficha de vigilancia en una IE con programación regular y cuenta con presupuesto que ya firmó contrato con el Programa Gali Warma. El Comité Vigila se presentará ante el representante del CAE; la expedirá al director de la institución de la ficha en la IE. El Comité Vigila debe marcar con "X" o con Color Amarillo la alternativa elegida en cada pregunta de la ficha de Vigilancia.			
En toda la ficha tomar en cuenta esta LETENDAS: → RV: No se aplicó, NS: No se sabe, no responde, No se aplica			
1. FICHA se aplica CENTRO DE CAMPANA		2. FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA	
3. FICHA se aplica PRINCIPAL		4. FICHA se aplica PRINCIPAL	
5. FICHA se aplica PRINCIPAL		6. FICHA se aplica PRINCIPAL	
7. FICHA se aplica PRINCIPAL		8. FICHA se aplica PRINCIPAL	
9. FICHA se aplica PRINCIPAL		10. FICHA se aplica PRINCIPAL	
11. FICHA se aplica PRINCIPAL		12. FICHA se aplica PRINCIPAL	
13. FICHA se aplica PRINCIPAL		14. FICHA se aplica PRINCIPAL	
15. FICHA se aplica PRINCIPAL		16. FICHA se aplica PRINCIPAL	
17. FICHA se aplica PRINCIPAL		18. FICHA se aplica PRINCIPAL	
19. FICHA se aplica PRINCIPAL		20. FICHA se aplica PRINCIPAL	
21. FICHA se aplica PRINCIPAL		22. FICHA se aplica PRINCIPAL	
23. FICHA se aplica PRINCIPAL		24. FICHA se aplica PRINCIPAL	
DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):			
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA GUADUANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMA			
Teléfono Regional: 342154203		CODIGO Nº V - Cód. - SC23 - ANC - S.	
Teléfono Nacional: 345395462		EVALUACIÓN	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPM		MODALIDAD PRODUCTOS CONSUMO EN EL HOGAR	
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE			
12	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(SI marca NO o NV, pase a la pregunta 47)	NO NV NA
13	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plano establecido en el cronograma según corresponda?		NO NV NA
13.1	¿Puede la fecha de entrega por parte del Proveedor?	23/03/23	
14	¿Proveedor que entrega los alimentos sea indumentaria limpia y completa (manti, batocho/masculilla y cubre cabeza)?		NO NV NA
15	¿El CAE, cuando con esta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Planograma)	NO NV NA
15.1	¿Puede el número de alimentos entregados según acta de entrega/recepción?	(Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)	NO NV NA
16	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad entregada, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		NO NV NA
17	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, sin fecha vencida)?		NO NV NA
18	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, sin fecha vencida)?		NO NV NA
19	¿El número de alimentos entregados que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos matriculados?	(SI marca SI, pase a la pregunta 48)	NO NV NA
20.1	¿La diferencia entre el número de alimentos entregados y matriculados se reportó al programa, por el CAE?		NO NV NA
21	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		NO NV NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qal Warma?		NO NV NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos sea lejos de focos de contaminación como refinerías, cerámicas, cerámicas, cementos?		NO NV NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		NO NV NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		NO NV NA
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		NO NV NA
46	¿Preserva a cargo del almacén de alimentos sea indumentaria limpia y completa (manti, batocho/masculilla y cubre cabeza)?		NO NV NA
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, sin fecha vencida)?		NO NV NA
48	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen registro sanitario?		NO NV NA
49	¿Los productos/alimentos en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo: 30 días)?		NO NV NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchas, armarios, estantes, etc?		NO NV NA
51	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control de Ingreso)?		NO NV NA
52	¿El CAE verifica y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		NO NV NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APROFECADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/aprofecdos de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(SI marca NO o NV, pase a la pregunta 65)	NO NV NA
53.1	¿Se marca "SI" (indicar la fecha de distribución de los alimentos)	23/03/23	
54	¿La distribución de alimentos se realizó dentro de la IE?		NO NV NA
55	¿Se cumplió el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		NO NV NA
56	¿Se distribuyó la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		NO NV NA
57	¿Se distribuyó los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin abolladura, sin fecha vencida)?		NO NV NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWIRMA			
Teléfono Regional: 942154303		Teléfono Nacional: 942000002	
Código M ^o V - DSI - 2023 - AUC - G		Código M ^o V - DSI - 2023 - AUC - G	
38 ¿Se incluye en la IE en lugar limpio, sellado y ordenado para la distribución de alimentos?		39 ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mascarilla, guantes, bata blanca y cubre cabeza)?	
40 ¿La división de los alimentos y armado de carretas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		41 ¿Se registra y se guarda en el archivo los saldos de alimentos con relación al proceso de distribución?	
42 ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		43 ¿El CAE tiene el control y registro la cantidad de unidades atendidas, así como del costo producido entregado?	
44 ¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la IE?		45 ¿Sobre la transparencia y neutralidad en la prestación del servicio	
46 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)		47 OBSERVACIONES (o aclaraciones)	
48 TRANSPARENCIA		49 RECOMENDACIONES	
50		51	
52		53	
54		55	
56		57	
58		59	
60		61	
62		63	
64		65	
66		67	
68		69	
70		71	
72		73	
74		75	
76		77	
78		79	
80		81	
82		83	
84		85	
86		87	
88		89	
90		91	
92		93	
94		95	
96		97	
98		99	
100		101	
102		103	
104		105	
106		107	
108		109	
110		111	
112		113	
114		115	
116		117	
118		119	
120		121	
122		123	
124		125	
126		127	
128		129	
130		131	
132		133	
134		135	
136		137	
138		139	
140		141	
142		143	
144		145	
146		147	
148		149	
150		151	
152		153	
154		155	
156		157	
158		159	
160		161	
162		163	
164		165	
166		167	
168		169	
170		171	
172		173	
174		175	
176		177	
178		179	
180		181	
182		183	
184		185	
186		187	
188		189	
190		191	
192		193	
194		195	
196		197	
198		199	
200		201	
202		203	
204		205	
206		207	
208		209	
210		211	
212		213	
214		215	
216		217	
218		219	
220		221	
222		223	
224		225	
226		227	
228		229	
230		231	
232		233	
234		235	
236		237	
238		239	
240		241	
242		243	
244		245	
246		247	
248		249	
250		251	
252		253	
254		255	
256		257	
258		259	
260		261	
262		263	
264		265	
266		267	
268		269	
270		271	
272		273	
274		275	
276		277	
278		279	
280		281	
282		283	
284		285	
286		287	
288		289	
290		291	
292		293	
294		295	
296		297	
298		299	
300		301	
302		303	
304		305	
306		307	
308		309	
310		311	
312		313	
314		315	
316		317	
318		319	
320		321	
322		323	
324		325	
326		327	
328		329	
330		331	
332		333	
334		335	
336		337	
338		339	
340		341	
342		343	
344		345	
346		347	
348		349	
350		351	
352		353	
354		355	
356		357	
358		359	
360		361	
362		363	
364		365	
366		367	
368		369	
370		371	
372		373	
374		375	
376		377	
378		379	
380		381	
382		383	
384		385	
386		387	
388		389	
390		391	
392		393	
394		395	
396		397	
398		399	
400		401	
402		403	
404		405	
406		407	
408		409	
410		411	
412		413	
414		415	
416		417	
418		419	
420		421	
422		423	
424		425	
426		427	
428		429	
430		431	
432		433	
434		435	
436		437	
438		439	
440		441	
442		443	
444		445	
446		447	
448		449	
450		451	
452		453	
454		455	
456		457	
458		459	
460		461	
462		463	
464		465	
466		467	
468		469	
470		471	
472		473	
474		475	
476		477	
478		479	
480		481	
482		483	
484		485	
486		487	
488		489	
490		491	
492		493	
494		495	
496		497	
498		499	
500		501	
502		503	
504		505	
506		507	
508		509	
510		511	
512		513	
514		515	
516		517	
518		519	
520		521	
522		523	
524		525	
526		527	
528		529	
530		531	
532		533	
534		535	
536		537	
538		539	
540		541	
542		543	
544		545	
546		547	
548		549	
550		551	
552		553	
554		555	
556		557	
558		559	
560		561	
562		563	
564		565	
566		567	
568		569	
570		571	
572		573	
574		575	
576		577	
578		579	
580		581	
582		583	
584		585	
586		587	
588		589	
590		591	
592		593	
594		595	
596		597	
598		599	
600		601	
602		603	
604		605	
606		607	
608		609	
610		611	
612		613	
614		615	
616		617	
618		619	
620		621	
622		623	
624		625	
626		627	
628		629	
630		631	
632		633	
634		635	
636		637	
638		639	
640		641	
642		643	
644		645	
646		647	
648		649	
650		651	
652		653	
654		655	
656		657	
658		659	
660		661	
662		663	
664		665	
666		667	
668		669	
670		671	
672		673	
674		675	
676		677	
678		679	
680		681	
682		683	
684		685	
686		687	
688		689	
690		691	
692		693	
694		695	
696		697	
698		699	
700		701	
702		703	
704		705	
706		707	
708		709	
710		711	
712		713	
714		715	
716		717	
718		719	
720		721	
722		723	
724		725	
726		727	
728		729	
730		731	
732		733	
734		735	
736		737	
738		739	
740		741	
742		743	
744		745	
746		747	
748		749	
750		751	
752		753	
754		755	
756		757	
758		759	
760		761	
762		763	
764		765	
766		767	
768		769	
770		771	
772		773	
774		775	
776		777	
778		779	
780		781	
782		783	
784		785	
786		787	
788		789	
790		791	
792		793	
794		795	
796		797	
798		799	
800		801	
802		803	
804		805	
806		807	
808		809	
810		811	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0179-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	24/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	GARCIA PADILLA ELISA JADITH		3. NÚMERO-DNI:	44922658
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CONCHUCOS		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	24/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	PALLASCA	
9. DISTRITO:	CONCHUCOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CONCHUCOS	
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0358572-IEP-89017 ATILIO ORE LARA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	215	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	04	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Prof. Ana María Barra Obispo, miembro del CAE de la Institución Educativa (IE) N° 89017 "Atilio Ore Lara", nivel primaria, con código modular 0358572, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** Miembro del CAE señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados doscientos quince (215) alumnos/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por doscientos veintidós (222) usuarios, **notándose un excedente de siete (7) raciones**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE aún no ha comunicado al programa.
- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto el Miembro del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 24/03/2023, con cinco (5) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"
- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para su adecuado cumplimiento, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0092-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		SEDE REGIONAL ANCASH	
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMIA		FICHA DE VIGILANCIA	
MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR		CODIGO N° 1 - 092 - 2023 - A - 02 - 02	
OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARMIA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN			
INDICACIONES: El Vendedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en una IE con programación regular y estable con proveedor que ya firmó contrato con el Programa Qalwarmia.			
El Vendedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Círculo ABASTECIDO la alimentación elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.			
En la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: -- Ninguno verificado -- Ninguno sobre, no respondido -- No aplica			
1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)		2. HORA, MES, AÑO DE LA VIGILANCIA	
3. CODIGO MODULAR de la IE		4. NOMBRE de la IE	
5. DEPARTAMENTO:		6. PROVINCIA:	
7. DISTRITO:		8. COPIA/Nombre/Dirección del Usuario:	
9. TURNO de la IE:		10. NIVEL de la IE:	
11. NOMBRES Y APELLIDOS del Director de la IE:		12. TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	
13. Nº de ENTREGA a vigilar:		14. PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega:	
15. Nº de ESTUDIANTES presentes según contrato:		16. Nº de ESTUDIANTES matriculados en esta IE:	
17. FICHA de INICIO de clases en IE según UGEL:		18. MODALIDAD del RETORNO a clases en la IE:	
19. IDIOMA predominante que usan en la IE:		19. Aclaración (a) Anexo (b) Otro, describa:	
20. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO:			
21. ¿Quién es el informante?		22. Apellidos y nombres del informante:	
23. Nº del informante:		24. Correo Electrónico del informante:	
25. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		26. ¿El CAE recibió capacitación/interferencia técnica del Monitor de Gestión Local del Programa Qalwarmia (en cualquiera de sus modalidades)?	
27. ¿Qué temas se trataron durante las capacitaciones/interferencia técnica al CAE?		28. ¿El Monitor de Gestión Local utilizó materiales educativos/información, durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	
29. ¿El Monitor de Gestión Local utilizó el idioma predominante durante las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?		30. ¿El Monitor de Gestión Local brindó de manera comprensible las capacitaciones y asistencia técnica al CAE?	
31. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		32. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
33. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		34. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
35. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		36. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
37. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		38. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
39. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		40. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
41. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		42. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
43. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		44. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
45. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		46. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
47. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		48. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
49. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		50. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
51. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		52. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
53. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		54. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
55. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		56. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
57. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		58. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
59. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		60. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
61. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		62. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
63. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		64. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
65. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		66. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
67. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		68. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
69. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		70. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
71. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		72. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
73. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		74. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
75. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		76. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
77. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		78. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
79. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		80. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
81. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		82. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
83. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		84. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
85. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		86. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
87. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		88. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
89. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		90. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
91. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		92. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
93. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		94. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
95. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		96. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
97. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		98. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	
99. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?		100. ¿El Monitor de Gestión Local brindó un trato amable y respetuoso al CAE durante las capacitaciones y asistencia técnica?	

Teléfono Regional: 942154030		Teléfono Nacional: 348050602		Código N° 1 - 073 - 348063 - AANC - Q	
CONTÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH				VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA	
FICHA DE VIGILANCIA				MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS RPA Y LAS BPM					
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE					
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiendo a los entregadores de alimentos?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta #7)	38	NO	IV
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el cronograma según contrato?		39	NO	IV
33.1	¿Precisa la fecha de entrega por parte del Proveedor?	24 / 03 / 2023	40	NO	IV
34	¿Proveedor que entrega los alimentos usa instrumental limpio y completo (trays, tapaderas, bolsas y cubre cubeta)?		41	NO	IV
35	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de los alimentos correspondiente a esta entrega/recepción de alimentos?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	42	NO	IV
35.1	¿Precisa el sistema de actualización de actas de entrega/recepción de alimentos?	(Verificar en Plataforma)	43	NO	IV
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad, Marca, Presentación, Volumen, etc.)?		44	NO	IV
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		45	NO	IV
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?		46	NO	IV
39	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	(Si marca SI, pase a la pregunta #9)	47	NO	IV
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados fue reportado al programa, por el CAE?		48	NO	IV
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		49	NO	IV
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE					
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qali Warma?		50	NO	IV
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como refcos sanitarios o lavabos, esteros, canchales?		51	NO	IV
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		52	NO	IV
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		53	NO	IV
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		54	NO	IV
46	¿Para el caso de alimentos de alimentos que no son industrializados (pan, leche, etc.) se verifica la fecha de vencimiento?		55	NO	IV
47	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?		56	NO	IV
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		57	NO	IV
49	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		58	NO	IV
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, pufes, etc. (almacenamiento, esteros, canchales)?		59	NO	IV
51	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control de Inventario)?		60	NO	IV
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén de la IE?		61	NO	IV
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR					
62	¿El CAE ha identificado los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/recepción de alimentos?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta #13)	63	NO	IV
63.1	¿Se marca "SI", precisa la fecha de entrega de los alimentos?	24 / 03 / 2023	64	NO	IV
64	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		65	NO	IV
65	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		66	NO	IV
66	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		67	NO	IV
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin fecha vencida)?		68	NO	IV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL ANCASH		VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALINARIMA	
CODIGO N° 14-012-023-001-01		FECHA DE VIGILANCIA	
TELEFONO REGIONAL 942154203		TELEFONO NACIONAL 943895602	
TELEFONO REGIONAL 942154203		TELEFONO NACIONAL 943895602	
¿Se habilita en la E un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		¿Se habilita en la E un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	
¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas, mascarilla y zapatos cubiertos)?		¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapabocas, mascarilla y zapatos cubiertos)?	
¿La división de los alimentos y armado de canchales se realiza con cubiertas para evitar la contaminación?		¿La división de los alimentos y armado de canchales se realiza con cubiertas para evitar la contaminación?	
¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?		¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	
¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	
¿El CAE firma el recibí y registra la cantidad de alimentos entregados, así como de cada producto entregado?		¿El CAE firma el recibí y registra la cantidad de alimentos entregados, así como de cada producto entregado?	
¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la E?		¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la E?	
V. SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
65 TRANSPARENCIA			
65.1 ¿Es accesible (facil de encontrar y obtener) la información que brinda el Miembro del CAE?			
65.2 ¿Es oportuna (momento apropiado, a tiempo) la información que brinda el Miembro del CAE?			
65.3 ¿Es comprensible (claro) la información que brinda el Miembro del CAE?			
66 NEUTRALIDAD (Imparcialidad)			
66.1 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya serviría platos más baratos, rápidos o baratos a cambio de brindar alimentos del Programa Qalinarima?			
66.2 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya serviría platos más apetecibles a favor de algún candidato a cambio de brindar alimentos del Programa Qalinarima?			
66.3 ¿Algun operador del programa ya miembro del CAE ya serviría platos más saludables a cambio de brindar alimentos del Programa Qalinarima?			
67 OBSERVACIONES (a finalidades)			
Productos sobrantes quedando en el almacén.			
68 RECOMENDACIONES			
69 FECHA FINAL DE LA ENTREVISTA: 24/03/2023			
70 NORMA FINAL DE LA ENTREVISTA			
DATOS DEL INTERVISTADO DEL CAE: FAMILIARIZADO A AUTOSERVICIO DE COLOCACIÓN CON BASE EN INFORMACIÓN DE COMPLACENCIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA			
DATOS DEL INTERVISTADO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL MONITOREO Y COLABORA CON EL MONITOREO DE LA INFORMACIÓN			
Firma		Firma	
Nombre y Apellido		Nombre y Apellido	
Cargo		Cargo	
Correo electrónico		Correo electrónico	
Teléfono		Teléfono	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0180-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	24/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	DE LA CRUZ CORONEL ELIZABETH BERNARDINA		3. NÚMERO-DNI:	32735799
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CACERES DEL PERU		5. CARGO:	SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	24/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SANTA	
9. DISTRITO:	CACERES DEL PERU	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JIMBE	
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0343913-IEP-88050	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	135	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Prof. Elva Yolanda Danos Príncipe, directora de la Institución Educativa (IE) N° 88050, nivel primaria, con código modular 0343913, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la directora señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.
- PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA:** Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron ningún tipo de indumentaria. Sobre el particular RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos, en el acápite i. refiere "Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 24/03/2023, con cinco (5) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para su adecuado cumplimiento, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para

la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos.

- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0093-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		SEDE REGIONAL ANCASH	
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARIWA		MODALIDAD PRODUCTOR-CONSUMO EN EL HOGAR	
Código Nacional:	342154333	Código Regional:	345094932
OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBLIGOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWARIWA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN SU EJECUCIÓN.			
INDICADORES: El Vendedor/Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en las IE con programación regular y sujeta a los procedimientos que se han establecido con el Programa Qal Wariwa.			
El Vendedor/Vigilante se presentará ante el representante del CAE; la aplicación al objetivo de la vigilancia estricta la aplicación de la Ficha de Vigilancia.			
El Vendedor/Vigilante debe marcar con "X" a los Criterios Asumidos de la información que se presenta en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.			
Es de la Ficha tener en cuenta esta LETENDA: -- Mismo verifica -- Mismo aplica -- No aplica -- No aplica			
1. FECHA DE LA VIGILANCIA		2. HORA INICIAL de la Vigilancia	
1. FECHA DE LA VIGILANCIA		2. HORA INICIAL de la Vigilancia	
1. FECHA DE LA VIGILANCIA		2. HORA INICIAL de la Vigilancia	
3. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE): 3.1. NOMBRE DE LA IE: <u>343413</u> 3.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 3.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 3.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 3.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 3.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 3.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 3.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
4. NOMBRE DE LA IE: <u>343413</u> 5. PROVINCIA: <u>ANCASH</u> 6. DISTRITO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 7. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 8. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 9. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 10. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 11. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 12. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
13. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 13.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 13.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 13.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 13.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 13.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 13.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 13.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 13.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
14. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 14.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 14.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 14.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 14.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 14.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 14.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 14.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 14.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
15. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 15.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 15.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 15.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 15.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 15.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 15.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 15.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 15.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
16. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 16.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 16.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 16.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 16.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 16.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 16.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 16.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 16.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
17. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 17.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 17.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 17.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 17.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 17.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 17.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 17.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 17.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
18. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 18.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 18.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 18.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 18.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 18.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 18.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 18.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 18.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
19. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 19.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 19.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 19.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 19.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 19.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 19.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 19.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 19.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
20. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 20.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 20.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 20.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 20.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 20.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 20.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 20.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 20.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
21. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 21.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 21.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 21.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 21.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 21.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 21.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 21.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 21.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
22. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 22.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 22.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 22.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 22.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> 22.5. N° DE ESTUDIANTE: <u>01</u> 22.6. N° DE ESTUDIANTE PRESTADO SEGÚN CONTRATO: <u>115</u> 22.7. FECHA DE INICIO DE CLASES EN LA IE: <u>2013.03.13</u> 22.8. LUGAR PRECISAMENTE QUE USAN EN LA IE: <u>Escuela</u>			
23. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE DE APOYO: 23.1. NOMBRE DEL CAE: <u>343413</u> 23.2. DISTRITO: <u>ANCASH</u> 23.3. MUNICIPIO: <u>CARACAS DEL CUSCO</u> 23.4. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DE LA IE: <u>Yolanda Dora Príncipe</u> <			

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
SEDE REGIONAL ANCASH			
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIMARIMA			
Teléfono Regional: 942154203		Código M ^o V - 0513 - 2 023 - RAC - 61	
Teléfono Nacional: 945095602		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPW			
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA E			
32. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la E, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 41)	SI	NO
33. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el contrato según contrato?		SI	NO
33.1. ¿Passa la fecha de entrega por parte del proveedor?	24/03/23		
34. ¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (navel, tapabocas, gorra y calza limpia)?			
35. ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Solicitar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	SI	NO
35.1. ¿Passa el número de samaritana atendido según acta de entrega/recepción?		SI	NO
36. ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	(Verificar este dato en ACTA de entrega/recepción)	SI	NO
37. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registros sanitarios?		SI	NO
38. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin adulteración, sin alcoholizar, sin fecha vencida)?		SI	NO
39. ¿El número de alimentos servidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alimentos recibidos?	(Si marca SI, pasar a la pregunta 41)	SI	NO
39.1. ¿La diferencia encontrada entre número de alimentos recibidos y número de alimentos reportados al programa, por el CAE?		SI	NO
40. ¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA E			
41. ¿La E cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Qaj Warran?		SI	NO
42. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como riberas sanitarias e humedales, establos, corrales, etc?		SI	NO
43. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI	NO
44. ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y cubierto?		SI	NO
45. ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la E?		SI	NO
46. ¿Personas a cargo del almacén de alimentos usan indumentaria limpia y completa (navel, tapabocas, gorra y calza limpia)?		SI	NO
47. ¿Almacén de la E contiene alimentos en buen estado (sin adulteración, sin alcoholizar, sin fecha vencida)?		SI	NO
48. ¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI	NO
49. ¿Los productos almacenados en el almacén son en fecha de vencimiento válida (máximo 30 días)?		SI	NO
50. ¿Alimentos en el almacén son embalados sobre mesas, superficies limpias, establos, etc?		SI	NO
51. ¿Existe un control de entradas y salidas de productos almacenados (Cartera/Kardex)?		SI	NO
52. ¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la E?		SI	NO
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES EMPLEADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53. ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega/período de atención?	(Si marca NO o NV, pasar a la pregunta 54)	SI	NO
53.1. ¿El marca "SI", indicar la fecha de distribución de los alimentos	24/03/23		
54. ¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la E?		SI	NO
55. ¿Se cumplió el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		SI	NO
56. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		SI	NO
57. ¿Se distribuyen los alimentos en buen estado (sin adulteración, sin alcoholizar, sin fecha vencida)?		SI	NO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203
Telf. LIMA: 945095602

CASO

N° 0182-2023-CTVC/ANC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	28/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	MURGA ECHEVARRIA LEVITA RUTH		3. NÚMERO-DNI:	32969513
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CHINGALPO		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	28/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	SIHUAS	
9. DISTRITO:	CHINGALPO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CHINGALPO	
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0510115-IEI-180	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	14	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	03	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en el HOGAR correspondiente a la primera entrega, se entrevistó a la Prof. Esperanza Espíritu Jamanca, directora de la Institución Educativa (IE) N° 180, nivel inicial, con código modular 0510115, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

- NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS:** La directora señaló que a la fecha en el aplicativo web SIAGIE se encuentran matriculados catorce (14) niños/as; sin embargo, según la primera Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por veinticuatro (24) usuarios, **notándose un excedente de diez (10) raciones**. Cabe indicar que se indicó que el proceso de matrícula e inscripción de alumnos continúa activo, por lo que dicho número podría modificarse hasta el cierre de matrículas y dicha situación el CAE aún no ha comunicado al programa.
- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la directora señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, con el objetivo de fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar. Esta situación contraviene lo establecido en la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "Protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se fortalezca las capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.
- CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 27/03/2023, con ocho (8) días de retraso en relación al inicio de las labores escolares (20.03.2023).
La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven"

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Realizar seguimiento a la cantidad de usuarios/as de la IE para la actualización de la información en referencia con la Nómina Oficial de matriculados para garantizar la provisión del servicio de alimentación en las cantidades y valores nutricionales establecidos.

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones, respecto a sus funciones para su adecuado cumplimiento, para garantizar la provisión del servicio de alimentación durante todos los días del año escolar.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de la Ficha V-0095-2023-ANC-Q (03 folios).



Virna Siobbbhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWAWMA

MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMID EN EL HOGAR

FORMA DE VIGILANCIA

OBJETIVO: VERIFICAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALWAWMA, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD EN SU EJECUCIÓN

INDICACIONES: El responsable del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en un IE con programación regular y clara con personal que ya ha sido capacitado con el Programa Qal Wawa.

El Vendedor/Vigilante se presentará ante el responsable del CAE; se explicará el objetivo de la vigilancia e iniciará la aplicación de la Ficha en la IE.

El Vendedor/Vigilante debe marcar con "X" o con Color ABANCA.LD la alternativa elegida en cada pregunta de la Ficha de Vigilancia.

En toda la Ficha tomar en cuenta esta LLEYENDA: -- No se verificó -- No está -- No sabe, no responde -- No se aplica

1. FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA

2. FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA

3. FICHA se aplica PRESENCIAL

4. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

5. FICHA se aplica PRESENCIAL

6. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

7. FICHA se aplica PRESENCIAL

8. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

9. FICHA se aplica PRESENCIAL

10. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

11. FICHA se aplica PRESENCIAL

12. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

13. FICHA se aplica PRESENCIAL

14. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

15. FICHA se aplica PRESENCIAL

16. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

17. FICHA se aplica PRESENCIAL

18. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

19. FICHA se aplica PRESENCIAL

20. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

21. FICHA se aplica PRESENCIAL

22. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

23. FICHA se aplica PRESENCIAL

24. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

25. FICHA se aplica PRESENCIAL

26. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

27. FICHA se aplica PRESENCIAL

28. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

29. FICHA se aplica PRESENCIAL

30. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

31. FICHA se aplica PRESENCIAL

32. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

33. FICHA se aplica PRESENCIAL

34. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

35. FICHA se aplica PRESENCIAL

36. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

37. FICHA se aplica PRESENCIAL

38. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

39. FICHA se aplica PRESENCIAL

40. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

41. FICHA se aplica PRESENCIAL

42. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

43. FICHA se aplica PRESENCIAL

44. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

45. FICHA se aplica PRESENCIAL

46. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

47. FICHA se aplica PRESENCIAL

48. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

49. FICHA se aplica PRESENCIAL

50. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

51. FICHA se aplica PRESENCIAL

52. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

53. FICHA se aplica PRESENCIAL

54. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

55. FICHA se aplica PRESENCIAL

56. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

57. FICHA se aplica PRESENCIAL

58. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

59. FICHA se aplica PRESENCIAL

60. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

61. FICHA se aplica PRESENCIAL

62. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

63. FICHA se aplica PRESENCIAL

64. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

65. FICHA se aplica PRESENCIAL

66. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

67. FICHA se aplica PRESENCIAL

68. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

69. FICHA se aplica PRESENCIAL

70. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

71. FICHA se aplica PRESENCIAL

72. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

73. FICHA se aplica PRESENCIAL

74. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

75. FICHA se aplica PRESENCIAL

76. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

77. FICHA se aplica PRESENCIAL

78. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

79. FICHA se aplica PRESENCIAL

80. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

81. FICHA se aplica PRESENCIAL

82. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

83. FICHA se aplica PRESENCIAL

84. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

85. FICHA se aplica PRESENCIAL

86. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

87. FICHA se aplica PRESENCIAL

88. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

89. FICHA se aplica PRESENCIAL

90. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

91. FICHA se aplica PRESENCIAL

92. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

93. FICHA se aplica PRESENCIAL

94. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

95. FICHA se aplica PRESENCIAL

96. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

97. FICHA se aplica PRESENCIAL

98. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

99. FICHA se aplica PRESENCIAL

100. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

101. FICHA se aplica PRESENCIAL

102. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

103. FICHA se aplica PRESENCIAL

104. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

105. FICHA se aplica PRESENCIAL

106. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

107. FICHA se aplica PRESENCIAL

108. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

109. FICHA se aplica PRESENCIAL

110. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

111. FICHA se aplica PRESENCIAL

112. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

113. FICHA se aplica PRESENCIAL

114. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

115. FICHA se aplica PRESENCIAL

116. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

117. FICHA se aplica PRESENCIAL

118. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

119. FICHA se aplica PRESENCIAL

120. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

121. FICHA se aplica PRESENCIAL

122. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

123. FICHA se aplica PRESENCIAL

124. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

125. FICHA se aplica PRESENCIAL

126. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

127. FICHA se aplica PRESENCIAL

128. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

129. FICHA se aplica PRESENCIAL

130. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

131. FICHA se aplica PRESENCIAL

132. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

133. FICHA se aplica PRESENCIAL

134. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

135. FICHA se aplica PRESENCIAL

136. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

137. FICHA se aplica PRESENCIAL

138. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

139. FICHA se aplica PRESENCIAL

140. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

141. FICHA se aplica PRESENCIAL

142. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

143. FICHA se aplica PRESENCIAL

144. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

145. FICHA se aplica PRESENCIAL

146. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

147. FICHA se aplica PRESENCIAL

148. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

149. FICHA se aplica PRESENCIAL

150. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

151. FICHA se aplica PRESENCIAL

152. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

153. FICHA se aplica PRESENCIAL

154. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

155. FICHA se aplica PRESENCIAL

156. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

157. FICHA se aplica PRESENCIAL

158. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

159. FICHA se aplica PRESENCIAL

160. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

161. FICHA se aplica PRESENCIAL

162. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

163. FICHA se aplica PRESENCIAL

164. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

165. FICHA se aplica PRESENCIAL

166. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

167. FICHA se aplica PRESENCIAL

168. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

169. FICHA se aplica PRESENCIAL

170. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

171. FICHA se aplica PRESENCIAL

172. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

173. FICHA se aplica PRESENCIAL

174. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

175. FICHA se aplica PRESENCIAL

176. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

177. FICHA se aplica PRESENCIAL

178. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

179. FICHA se aplica PRESENCIAL

180. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

181. FICHA se aplica PRESENCIAL

182. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

183. FICHA se aplica PRESENCIAL

184. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

185. FICHA se aplica PRESENCIAL

186. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

187. FICHA se aplica PRESENCIAL

188. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

189. FICHA se aplica PRESENCIAL

190. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

191. FICHA se aplica PRESENCIAL

192. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

193. FICHA se aplica PRESENCIAL

194. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

195. FICHA se aplica PRESENCIAL

196. FICHA se aplica NO PRESENCIAL

197. FICHA se aplica PRESENCIAL

198. FICHA se aplica NO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANOS		REDE REGIONAL ANCASH		VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA GALBARRAMA		CODIGO Nº V. 013 - 2023 - ANC - O	
Teléfono Registrado: 842154003		Teléfono No Registrado: 845966602		FICHA DE VIGILANCIA		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
IV. ETAPAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y CUMPLIMIENTO DEL APORTE NUTRICIONAL, LAS BPAL Y LAS BPW							
A) SOBRE RECEPCIÓN DE ALIMENTOS EN LA IE							
32	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos a la IE, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la pregunta 47)	SI	NO	NV	NA	NA
33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos de acuerdo al plazo establecido en el contrato o en el orden?		SI	NO	NV	NA	NA
33.1	Proceda la fecha de entrega por parte del Proveedor	SE / 03 / 23					
34	¿Proveedor que entrega los alimentos una ordenanza (firma y sello) completa (cantidad, tipo, cantidad, en fecha válida)?		SI	NO	NV	NA	NA
35	¿El CAE, dentro del acta de entrega/recibo de alimentos, otorga el consentimiento a esta entrega/periodo de atención?	(Sellar copia de ACTA / Verificar en Plataforma)	SI	NO	NV	NA	NA
35.1	Proceda el número de usuarios/asistidos según acta de entrega/recibo	24	(Verificar este dato en ACTA de entrega/recibo)				
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recibo (Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		SI	NO	NV	NA	NA
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con registro sanitario?		SI	NO	NV	NA	NA
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin deterioros, sin abolladuras, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA	NA
39	¿El número de alimentos entregados que figura en el acta de entrega/recibo es igual al número de alimentos recibidos?	(Si marca SI, pase a la pregunta 40)	SI	NO	NV	NA	NA
39.1	¿La diferencia encontrada entre número de alimentos entregados y recibidos fue reportada al programa, por el CAE?		SI	NO	NV	NA	NA
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recibo de alimentos en señal de conformidad?		SI	NO	NV	NA	NA
B) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE							
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos en Gas Wama?		SI	NO	NV	NA	NA
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de focos de contaminación como vertederos, vertederos, sacudidos?		SI	NO	NV	NA	NA
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales e insectos?		SI	NO	NV	NA	NA
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		SI	NO	NV	NA	NA
45	¿Los alimentos se encuentran etiquetados dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA	NA
46	¿Personas encargadas de almacenar los alimentos usan indumentaria limpia y completa (cabello, tapaboca, mascarilla y guantes blancos)?		SI	NO	NV	NA	NA
47	¿Almacén de la IE, donde se almacenan los alimentos, se encuentra en buen estado (sin abolladuras, sin deterioros, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA	NA
48	¿Los productos almacenados en el almacén tienen registro sanitario?		SI	NO	NV	NA	NA
49	¿Los productos almacenados en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (máximo 30 días)?		SI	NO	NV	NA	NA
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, perchas (armarios), estantes, etc.? (Verificar en acta de entrega/recibo)		SI	NO	NV	NA	NA
51	¿Existe un control de entrada y salida de productos almacenados (Control Kardex)?		SI	NO	NV	NA	NA
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		SI	NO	NV	NA	NA
C) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APROVECHADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR							
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/aprovechados de los alimentos recibidos, correspondiente a esta entrega/periodo de atención?	(Si marca NO o NV, pase a la Pregunta 55)	SI	NO	NV	NA	NA
53.1	Si marca "SI", proceda la fecha de distribución de los alimentos	31 / 03 / 23					
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		SI	NO	NV	NA	NA
55	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alimentos recibidos?		SI	NO	NV	NA	NA
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos (con el correspondiente a cada alimento recibido)?		SI	NO	NV	NA	NA
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin abolladuras, sin deterioros, sin fecha vencida)?		SI	NO	NV	NA	NA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		SEDE REGIONAL ANCASH		VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA		CODIGO N° V - 015 - 2023 - ANC - Q	
FECHA DE ENTREGA		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR		FECHA DE ENTREGA		MODALIDAD PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR	
65.1	¿Se recibe en la SE un lugar limpio, ventilado y adecuado para la distribución de alimentos?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
65.2	¿La persona que distribuye los alimentos está debidamente limpia y competente (manifiesta, localiza, resuelve y cubre cubiertos)?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
65.3	¿La división de los alimentos y armado de carastros se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
65.4	¿Se registra y se guarda en el almuerzo los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
65.5	¿Se realiza cada 24 horas el control y registro de la cantidad de usuarios atendidos, así como de cada producto entregado?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
65.6	¿El CAE verifica y firma el acta al finalizar la distribución de alimentos en la SE?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.1	¿En asamblea (ver el anexo 1 y 2) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.2	¿En asamblea (ver el anexo 1 y 2) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.3	¿En asamblea (ver el anexo 1 y 2) la información que brinda el Membro del CAE?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.4	¿Alta operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público podrá apoyar a llevar a cabo el trabajo del programa Qal Warma?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.5	¿Alta operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público podrá apoyar a llevar a cabo el trabajo del programa Qal Warma?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
66.6	¿Alta operador del programa y/o miembro del CAE y/o servidor público podrá apoyar a llevar a cabo el trabajo del programa Qal Warma?	SI	NO	SI	NO	SI	NO
67	OBSERVACIONES (o dificultades)						
68	RECOMENDACIONES						
69	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
70	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
71	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
72	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
73	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
74	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
75	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
76	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
77	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
78	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
79	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
80	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
81	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
82	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
83	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
84	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
85	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
86	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
87	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
88	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
89	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
90	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
91	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
92	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
93	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
94	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
95	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
96	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
97	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
98	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
99	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						
100	FECHA FINAL DE LA ENTREGA: 25 / 03 / 2023						